POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3815, Avenida

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

Año XX. — Número 2299 — Buenos Aires, Miércoles 10 de Septiembre de 1913 — Red. y Adm.: Reconquista 675

Francia en Marruecos

(Para LA VANGUARDIA)

París, agosto de 1913.

Hace un mes que el mundo fué sorprendido por la noticia de una batalla sangrienta ocurrida en Fadla, entre las tropas francesas y los indígenas.

De haberse necesitado más pruebas para demostrar que los socialistas tenían razón cuando decían que hubiera podido evitarse esta carnicería si el coronel Mangin hubiese sido más prudente y menos conquistador, bastarían para ello los hechos siguientes: la llamada del coronel Mangin y la tranquilidad que reina en las colonias marroquíes desde su retiro.

Francia tiene gran interés en aligerar la carga que hace pesar sobre ella la ocupación de Marruecos, practicando una política de prudencia. Ni el gobierno, ni los "negociantes" marroquíes quieren confesar que Marruecos pesa militarmente sobre Francia: aun en las condiciones nuevas creadas por el aumento de los efectivos alemanes, es sin embargo, seguro que el asunto de la defensa nacional no se presentaría de la misma manera si no hubiese que sostener, hasta el presente, a 74.000 de nuestros soldados en Marruecos. El número de nuestros soldados en el Marruecos oriental ha aumentado desde marzo de 1912 a junio de 1913, de 11.600 a 11.200, y en el Marruecos occidental, de 26.700 a 59.800. Las pérdidas francesas alcanzaron a la cifra de 400 muertos y 1500 heridos, poco más o menos — si bien es verdad que existen buenos corazones que se tranquilizan sabiendo que no son más que "senegales" la mayor parte de ellos. Los hombres de negocios y los patriotas tienen otro modo de consolarse: se transforman en matemáticos y calculan que Francia ha conquistado, por cada muerto, 162 kilómetros de territorio.

En efecto: si se compara la superficie actual de nuestras tierras con la que poseíamos en agosto de 1912, se comprueba que ha aumentado 4000 kilómetros cuadrados en el Marruecos oriental, y en 68.000 en el occidental, es decir, que de 12.000 ha llegado a 80.000 kilómetros cuadrados.

Cuando el general Lyautey compareció hace algunos meses ante la comisión de presupuesto, propuso un empréstito de 300 millones de francos. El informe del señor Mauricio Long sobre este empréstito acaba de aparecer; consta de más de 130 páginas y toca todas las cuestiones planteadas por el protectorado. En primer lugar, pide que se conformen con un primer empréstito de 165 millones. Es que el señor Long quiere separar del empréstito los 70 millones de indemnizaciones de guerra que Marruecos "debe" a Francia.

Redujo también en 12 millones, fijándolo en 5, el crédito para las indemnizaciones que deben abonarse a las víctimas de los desórdenes de Fez. El señor Long pretende que los habitantes hacen una verdadera industria con los pedidos de indemnizaciones, estimando que no hay que favorecer estos pequeños gestos de revancha individual de los indígenas. Además, el señor Long redujo el crédito de 15 millones, previsto para la instalación de la residencia y de los edificios administrativos, a 3 millones, diciendo que Rabat ha sido elegida provisionalmente como capital, y que sería menester, en seguida que los ferrocarriles lo permitan, transportar el Mazhzen y la residencia a Fez.

No sorprenderá que el señor Long no quiera alterar la suma de 50 millones previstos para los trabajos del puerto de Casablanca. Puede leerse entre líneas que el informante no está muy contento con la elección de Casablanca, cuya situación no favorece de ningún modo el rol de puerto central: ni con la forma en que se colocó a la cámara ante un hecho consumado. Los 26 millones que se quiere gastar inmediatamente para 1050 kilómetros de camino no le inquietan. Y para los ferrocarriles pide un crédito nuevo de 500.000 francos, para "estudios".

Es interesante observar que el señor Long se ha pronunciado por los ferrocarriles del estado y contra las concesiones privadas.

Los 11 millones para correos y telégrafos no parecen exagerados: en cuanto al crédito de 10 millones pedido para hospitales, sorprenderá [illegible] reducido a 2 millones [illegible] sobre todo cuando se lee [illegible] la actividad de los médicos [illegible] mayor y que el número [illegible] en los consultorios estables [illegible] aumentó de 14.549 en noviembre de 1912, a 34.563 en abril de 1913 [illegible] la cifra de vacunaciones [illegible] en abril 1 6072, se [illegible] después de la inauguración de un parque vaccinógeno en Rabat, el 21 de mayo, a 24.366.

Diez millones de francos para la enseñanza es una cantidad a la que nadie se opondrá y que parece insuficiente.

Según el informe, los indígenas de todas edades demuestran un ardor extraordinario por aprender la lengua francesa. En Casablanca, el número de alumnos, a quienes se reúne en barracas de madera, alcanzó en mayo a 950, y pasó a 1500 en junio.

Pero las cifras que interesan a los "marroquíes" parisienses sobre todo, no son seguramente las que conciernen a la cultura intelectual, sino las del movimiento comercial. Para el comercio total, incluso el de Argelia, las cantidades acusan la siguiente progresión: en 1910, 109 millones; en 1911, 157 millones: en 1912, 210 millones.

Esta progresión puede constituir una garantía para la realización de una política de prudente reserva. Si la cartera de los hombres de negocios "patriotas" puede llenarse al mismo tiempo que se opera la "penetración pacífica", ésta sería la palabra de orden, puesto que en Marruecos, como en las demás partes del globo, la cartera es el "residente" superior, que domina soberanamente a los individuos.

S. GRUMBACH.

REDACCIÓN

La jubilación y las huelgas

UN PEQUEÑO PASO ATRAS

El senado no se ha atrevido a votar así, desembozadamente, el artículo propuesto por el senador Maciá, cuyo propósito bien manifiesto, a pesar de la perífrasis empleada, era prohibir el derecho de huelga, haciendo perder, a los que lo empleasen, el goce de la jubilación y de los fondos entregados.

El carácter atentatorio de ese artículo y el espíritu brutalmente capitalista que lo inspira, han sido bien subrayados por el senador socialista. Y ante esa impugnación, sus mismos creadores y sostenedores han debido sentir que estaban jugando con fuego, y que la sanción así, seca y desnuda, de tal cláusula podría provocar una fermentación peligrosa en el numeroso personal ferroviario. Y el carácter reaccionario del artículo ha sido atenuado. La caja de jubilaciones será ahora administrada por un presidente que designe el ejecutivo, dos representantes de las empresas y dos de los empleados. Y ante esa junta podrán apelar aquellos a quienes se quiera hacer perder el derecho a la jubilación o los fondos entregados, por cesación del trabajo. Se adopta así el arbitraje, aunque no en una forma amplia y segura, puesto que los representantes de "los empleados" serán nombrados por el gobierno; y, no siendo elegidos directamente por el personal, no sería difícil que aquellos representantes fueran empleados de alta categoría, quienes están más cerca siempre de los gerentes que de los trabajadores.

Como se ve, esta ley de jubilaciones es un verdadero adefesio. Toda su tramitación en el senado ha sido irregular e impropia. Es una ley que se vota sin ninguna simpatía humana hacia aquellos a quienes va destinada, y ese vicio originario ha hecho que se injerten en ella tantas cláusulas nuevas que la han desnaturalizado.

Pensamos que la cámara de diputados, a la cual ha de volver la ley fraguada entre los gerentes, el ministro y la mayoría del senado, debe rechazar todos esos agregados hechos por la cámara alta y, sobre todo, debe eliminar de ella lo que pueda significar un arma contra el derecho de coalición y huelga de los empleados. Cláusulas penales como ésas repugnan a las reglas más elementales de la técnica legislativa.

Y el grupo de nuestros diputados tendrá oportunidad de abogar una vez más por la defensa de los intereses y derechos del proletariado y por el respeto que a la soberanía y autonomía del país debe el capital extranjero, tan ensoberbecido con la ayuda que le prestan nuestros oligarcas.

LA PRENSA SUBSIDIADA

Así como los oligarcas que imperan en el orden nacional tienen especial interés en que las agencias telegráficas o los corresponsales de la prensa europea presenten a la Argentina como país bien gobernado y en plena prosperidad, los sátrapas provinciales buscan el aplauso de los diarios metropolitanos a fin de bienquistarse con el gobierno federal y asegurarse contra posibles intervenciones.

Cuando se trata de una provincia tan ligada a la capital federal como la de Buenos Aires los caudillos dueños de la situación n[illegible] órganos oficiosos, cuyo pa[illegible] [illegible]mula a veces confiándoles sól[illegible] tarea de desacreditar al adversario.

El sistema de las subvenciones indirectas con que se pagan tales servicios a costa del pueblo contribuyente, adopta formas diversas. Sabemos ya cómo se hacía hasta hace poco en Corrientes. El procedimiento más generalizado parece ser el de las "publicaciones pagadas". Los avisos de licitación, los edictos oficiales vienen a constituir una buena fuente de recursos para los diarios privilegiados. Tenemos ante la vista el detalle de gastos de un credito suplementario, por la suma de 271.816 68 pesos, solicitado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires para pagar cuentas imputables a partidas del presupuesto ya agotadas. Una buena parte de esa suma, 34.129 pesos, es destinada a abonar avisos de licitación a algunos diarios y periódicos de la provincia, y una media docena de la capital ("La Argentina" — cuyo ugartismo de última hora es bien conocido, — "La Mañana", "El Nacional", "La Razón", "La Tarde", "La Gaceta" y "Tribuna", que recibe ella sola 4.522 pesos).

¿No basta que los edictos y avisos de licitación sean publicados en los diarios de la provincia, si no hay una publicación oficial, a la qué debieran acudir los interesados para informarse?

Para darse más exacta cuenta de la corruptela, hay que tener presente que antes de esos 34 129 pesos, ha debido gastarse una suma varias veces mayor, imputable al presupuesto ordinario.

¿Se sabrá nunca lo que gastan en subsidios indirectos para su prensa leal los oligarcas que disponen del dinero público como de cosa propia?

El analfabetismo en la provincia de Santa Fe

Acaba de aparecer el censo escolar de la provincia de Santa Fe, levantado bajo la dirección del presidente del consejo de educación, el profesor don José J. Amaret.

De las numerosas estadísticas en él contenidas extractamos algunos datos que ilustran sobre el estado actual de la instrucción primaria en dicha provincia.

La población escolar de 6 a 14 años, asciende a 127.913 individuos. Además, y teniendo en cuenta que dentro de un año tendrán la edad obligatoria para recibir instrucción, se ha censado también a los niños de 5 años, que son 15 761, formando un total de 143.677 niños de ambos sexos.

Comparando la población escolar actual con las de otras épocas en que se levantaron estadísticas, tenemos esta progresión para dicha provincia: en 1869, 20.002; en 1876, 25.812; en 1883, 26.194; en 1895, 83.924; en 1909, 115.982; en 1912, (actual censo) 127.913.

Tenemos así que el censo arroja las siguientes cifras: Población escolar de 6 a 14 años, 127 913; reciben y recibieron instrucción 84.981; no reciben ni recibieron instrucción 42.932.

De esos números se desprende que en la provincia de Santa Fe el porcentaje de los niños analfabetos con relación a la población escolar es de 33.56; el de los alfabetos es de 66.44 por ciento.

La población de analfabetos, en los departamentos, oscila entre 20.22 y el 64.10 por ciento, teniendo esto, en parte, su explicación, dicen los autores del censo, en lo dilatado del territorio y en lo diseminado de la población que, no obstante ser numerosa, no forma núcleos en varias partes.

Clasificada por sexos, la población escolar se descompone en 71.371 varones y 56.542 mujeres.

Este censo indica, pues, que en esta provincia del litoral, poblada en gran parte por extranjeros y de progreso técnico-económico avanzado, hay todavía 33.56 por ciento de analfabetos. Si tal es la triste realidad de la instrucción primaria en Santa Fe, es de imaginarse cuál será en las provincias del norte.

Urge, pues, remediar el grave mal del analfabetismo. Ahí está el proyecto del diputado Justo, aplaudido hoy mismo por el señor Amaret. ¿Querrá la mayoría del congreso discutirlo y sancionarlo, ya que tanto alardea de patriota?

DESDE LA BARRA

Terminó ayer en el senado la discusión del proyecto de jubilaciones ferroviarias. Nuestro senador reanudó su exposición después de que el señor Maciá hubo explicado el alcance de las nuevas modificaciones relativas a la formación de la caja y a la solución de los conflictos. Hizo el doctor Del Valle Iberlucea un discurso nutrido de observaciones, de datos y de antecedentes sobre el derecho de huelga y desenvolvió una réplica incontestable y aplastadora para las afirmaciones del ministro y del vocero de las empresas.

Anotamos de paso que el senador socialista tuvo en la barra — nota rara en el senado — concurrencia femenina (la escritora Colombine y otras damas) que lo aplaudió con entusiasmo.

Cuando terminó su exposición el doctor Del Valle Iberlucea, molestó la atención del público y de sus colegas el senador Irigoyen con una salida desentonada y macarrónica que no causó asombro en quienes conocen sus antecedentes políticos.

El senador por Buenos Aires, que hoy está al servicio del señor Ugarte, con quien integra la representación de la provincia, después de haberle traicionado entregándose al figueroísmo, negó al Partido Socialista aptitudes para el gobierno, le desconoció su arraigo nacional — a pesar de sus triunfos — y encontró que, como organismo político de los trabajadores, no puede buscar soluciones a los problemas "sociológicos" y económicos porque los obreros son gente ignorante y sin preparación para tan altos fines. Alrededor de estas sandeces, la palabra tarda e intermitente del señor Irigoyen hizo su pesado viaje con la eficacia que el compasivo silencio general evidenciara. El doctor Del Valle Iberlucea no interrumpió la conversación que sostenía con su vecino de banca...

El señor Maciá, que ayer estaba enfermo y sordo — aunque no a la voz de las empresas — reeditó algunas de sus consideraciones sobre el derecho de huelga, que él no reconoce, y abogó por la sanción de sus nuevas proposiciones, las que, como se comprenderá, fueron aceptadas unánimemente por la mayoría de antesalas y contra el voto único de nuestro senador.

¡El senado ha cumplido su misión!

* * *

Como lo habíamos anunciado, la cámara de diputados no celebró sesión ayer. Se espera que hoy lo hará.

* * *

El diputado Repetto presentará mañana a la cámara el proyecto que anunciamos en oportunidad, estableciendo la jornada máxima de ocho horas y el salario o sueldo mínimo de cuatro pesos diarios para los obreros y jornaleros del estado y del municipio federal.

He aquí el texto del proyecto:

"El senado y la cámara de diputados, etcétera.

Artículo 1o. — Ocho horas de trabajo diario constituyen la jornada máxima para todos los obreros y jornaleros empleados de una manera permanente por el estado o el municipio federal, u ocupados transitoriamente en obras públicas del estado o del municipio federal, administradas directamente por éstos o por contratistas o subcontratistas.

Art. 2o. — El sueldo o salario para los obreros y jornaleros comprendidos en el artículo precedente, no podrá ser inferior a cuatro pesos por cada jornada legal de trabajo en día hábil. El monto del salario será duplicado cuando el trabajo se ejecutare durante la noche o en día domingo.

Art. 3o. — En todo contrato de obras públicas en que sea parte el estado o el municipio federal, deberá figurar una cláusula estableciendo que todos los obreros y jornaleros ocupados directamente en esas obras gozarán de las condiciones de trabajo y sueldo o salario que prescribe la presente ley. Será nulo y sin efecto todo contrato estipulado sin la cláusula precedente, y el representante del estado o del municipio federal que lo hubiere suscrito incurrirá en un acto ilegal y se hará pasible de una multa que no podrá exceder del 75 o|o ni bajar del 50 o|o de su sueldo, durante uno, dos o tres meses, según el caso.

Art. 4o. — A los efectos de la presente ley se considerará obreros y jornaleros los miembros del personal de Correos y Telégrafos de la nación ocupados en las operaciones materiales del transporte, clasificación y distribución de la correspondencia, así como aquellos ocupados en la recepción, transmisión, retransmisión y distribución de los despachos telegráficos.

Art. 5o. — La presente ley no se aplicará a los obreros y jornaleros ocupados en los trabajos agrícolas que se efectúen en las diferentes escuelas, quintas, chacras y estaciones agronómicas del estado.

Art. 6o. — Los efectos de la presente ley sólo podrán ser suspendidos por el tiempo indispensable en caso de guerra, inundación, incendio, terremoto u otro suceso grave que ponga en peligro vidas humanas o grandes intereses colectivos."

EN LAS MINAS DE ORO

LOS SUCESOS DE JOHANNESBURG

En nuestra sección telegráfica hemos informado oportunamente de los sangrientos sucesos acaecidos en las minas de Johannesburg, la mayor ciudad del Transvaal (Sud Africa).

Los mineros, que hace largos años soportan una inicua explotación, trabajando jornadas brutales y percibiendo exiguos salarios, iniciaron pacíficamente una campaña para mejorar las condiciones de trabajo.

Desde el comienzo de esta campaña, los dueños de las minas, de común acuerdo con la policía, trataron de impedir que los obreros se reunieran libremente, declarándose así desde los primeros momentos una situación violenta.

No obstante esto, la Federación Obrera siguió con mayor empeño su campaña, hasta que formuló el siguiente pliego de condiciones, que fué sometido a la consideración de los dueños de las minas:

Jornada de ocho horas; libertad de palabra y reunión; abolición del trabajo en día domingo, con excepción de los casos imprevistos, en que éste sea absolutamente necesario; aumento de salario y establecimiento de un sistema uniforme; prohibición de la mano de obra contratada e importada; establecimiento de oficinas de salarios; mejores condiciones sanitarias, medio día de trabajo los sábados y diez días de descanso al año.

Los dueños de las minas alegaron que se trataba de un importante problema, y que debía ser estudiado detenidamente. La Federación Obrera les concedió un plazo prudencial para que tuvieran tiempo de hacerlo, y una vez vencido, aquéllos solicitaron una nueva prórroga, la que les fué concedida. El mismo día de vencerse este nuevo plazo, enviaron a la Federación Obrera una nota en la cual especificaban las concesiones que estaban dispuestos a hacer. Estas se reducían a manifestar que se acordaría conceder medio día feriado los sábados "siempre que fuera posible"; que se acordarían 10 días de licencia anual con goce de la mitad del salario, y 8 1|2 horas de trabajo.

La Federación Obrera, como es de suponer, rechazó estas proposiciones y comenzó los preparativos para declarar la huelga general.

Los "señores" de las minas, ante estos preparativos, proclamaron que la "nación se encontraba en peligro" y que era necesario el envío de tropas para prevenir la perturbación del orden. La Federación acordó celebrar un mitin público en la Calle del Mercado el día 4 de julio, para dar a conocer a los obreros la contestación de los dueños de las minas.

El permiso estaba concedido, pero pocas horas antes de la celebración del mismo, la policía resolvió prohibirlo. Era, pues, imposible el comunicar esta resolución de última hora a los obreros, y éstos fueron llegando a la hora acordada, encontrándose con la calle sitiada por los soldados: cuando el número de trabajadores fué lo bastante grande, comenzó una terrible carga, y los soldados asesinaron impunemente a los tranquilos manifestantes haciendo uso de los mausers. Aquello fue una horrenda carnicería, en la que también tomaron parte los dueños de las minas, a quienes la policía les había provisto de mausers y cartuchos. El pánico fué indescriptible; los obreros asaltados de improviso recurrieron a arrojar piedras a los soldados, y algunos hicieron uso de sus revólveres para repeler tan cobarde atentado. Al día siguiente, la situación fué agravada, pues los dueños de las minas, desde las ventanas de un club de recreo, hicieron numerosos disparos a los obreros que transitaban por las calles.

"The Reynolds Newspaper", diario liberal de Inglaterra, a raíz de estos vergonzosos sucesos, publicó un largo editorial denunciando a los dueños de las minas como los verdaderos culpables de lo acaecido. Dice "The Reynolds Newspaper": "Las noticias que nos llegan de Jonhannesburg son verdaderamente terribles. La vida humana ha sido sacrificada sin contemplaciones.

El honor, la salud y la felicidad han sido subordinados a la avaricia sórdida del oro.

Es un deber ineludible el despertar el sentimiento de todos los británicos, a fin de que se haga una protesta mundial contra estos actos salvajes. Los hombres que pierden su vida extrayendo de las entrañas de la tierra el precioso metal con que se enriquecen otros, debe recibir mejores salarios y tener seguridades en su peligroso trabajo. El año pasado la producción de oro de estas minas alcanzó a 37.182.795 libras esterlinas. De una mina solamente, el mes de mayo del presente año, fué extraído oro por valor de 292.108 libras. ¡¡Cerca de trescientas mil libras esterlinas fueron sacadas solamente de una mina, para enriquecer a una cuadrilla cosmopolita de capitalistas, cuyo honor hace tiempo que ha muerto y que han perdido la conciencia!! ¡¡Cerca de cuarenta millones de libras esterlinas al año, sacadas del trabajo de hombres que mueren como moscas, y a los que no se les concede siquiera la satisfacción de poder llevar una vida humana!!

Se pretende ahora, por medio de la prensa conservadora, justificar el envío de tropas a Johannesburg; pero podemos afirmar que no hay allí agitadores de oficio, ni personas peligrosas, sino trabajadores que luchan por mejorar su condición de vida, cuestión tan despreciable para los plutócratas que no aplacan nunca su sed de oro.

¿Qué podían hacer las tropas en Johannesburg, si las autoridades civiles están allí compuestas exclusivamente por los dueños de las minas? Millonarios, hombres que han hecho fortuna con el trabajo y la muerte de los trabajadores británicos y australianos, han sido provistos de mausers de nuestro ejército para masacrar a los obreros.

Todas estas monstruosidades constituyen una conspiración contra la organización del trabajo, contra el progreso y contra la humanidad.

Los capitalistas, en su incapacidad para reconocer el derecho que les asiste a los obreros para mejorar sus condiciones de vida, cuando éstos tratan de organizarse a fin de luchar en el terreno gremial, recurren a los medios más violentos para evitarlo, y tratan de que los obreros provoquen revueltas, ensañando la policía contra ellos, para luego señalar como "peligrosos" los que se destacan en el movimiento."

Termina el editorial refiriéndose al empleo de las tropas en el movimiento obrero, manifestando que el pueblo inglés no paga la contribución de sangre para que los soldados británicos se usen masacrar a los obreros mineros.

Según las noticias recibidas por el último correo, la situación se ha normalizado, y las peticiones obreras han sido sometidas a un arbitraje, creyéndose posible sea solucionado el conflicto sin necesidad de recurrir a la huelga general.

Es en realidad un hecho significativo que gobernantes boers — derrotados en la última guerra por los ingleses — hayan solicitado y obtenido tropas "inglesas" para masacrar a los obreros de ambos países.

¡¡Es que cuando se trata de defender intereses capitalistas, los gobernantes de clase olvidan antiguos rencores, y son todos uno para luchar contra el proletariado!!

¡¡He aquí una enseñanza que la clase trabajadora debiera aprovechar!!

Exposición internacional del libro

La Academia de Artes Gráficas de Leipzig celebrará el 150 aniversario de su fundación en la primavera europea del año próximo. Con tal motivo se organizará en dicha ciudad una exposición internacional de las industrias del libro, las artes gráficas y la fotografía. El gobierno alemán y la ciudad sajona han concurrido al proyecto con poderosos recursos financieros.

Como todo el mundo sabe, la ciudad de Leipzig es el centro más importante de librería del mundo. Se calcula en 8000 el número de casas que viven de esa industria, y puede afirmarse que en este ramo de la actividad comercial la ciudad sajona es para el extranjero lo que para las modas es la capital de Francia.

La librería alemana es más rica y más próspera que todas las demás de Europa. Esta envidiable circunstancia obedece a varias causas, algunas de las cuales son muy dignas de consignarse.

En primer lugar, ninguna profesión es mejor considerada entre los alemanes que la de librero, porque los empleados en las librerías son todas personas de instrucción y doctores muchos de ellos. En las escuelas profesionales de Leipzig y Berlín, los discípulos aprenden griego y latín; francés, inglés, literatura general y nacional; la historia de la música, el comercio, la economía política y otras enseñanzas.

La organización central de la librería alemana difiere también esencialmente de la de los demás países. Mientras los círculos de la librería establecidos en Europa ofrecen una tendencia que pudiera calificarse de oligárquica, los diversos círculos de la librería alemana ofrecen una tendencia democrática, e incluyen, por consiguiente, mayor número de asociados. Sin desconocer ni perder de vista los esfuerzos útiles de los primeros, menester es reconocer que la organización que integran, sus procedimientos y su acción, son menos prácticos y menos progresivos que los segundos.

El emperador Guillermo enviará a la exposición internacional de Leipzig su biblioteca particular, compuesta de unos seis mil volúmenes.

EXPOSICIÓN ZONZA BRIANO

El 15 del corriente, el gran escultor argentino inaugurará en el salón Philipon Lavalle 633, la exposición de sus obras, algunas de las cuales — "La Mujer", "Ternura" "Alma Íntima" y "Sonrisa" —, han de impresionar vivamente, tal es la intensidad de expresión, de sentimientos que vive en cada una de ellas.

La estadística y la higiene

Todos sabemos que la estadística es una ciencia severa, toda erizada de cifras y a la cual se la considera fácilmente como reservada a pocos iniciados. Algunos irrespetuosos van hasta pretender que a los números así consultados han hecho decir un poco lo que se quiere. Y sin embargo, hubo una escuela médica que adoptó sistemáticamente, en el estudio de las enfermedades, el método numérico. Louis fué su profeta y formuló el programa en estos términos: "Entre el que cuenta para analizar rigurosamente, y el que no cuenta, hay la diferencia del día a la noche, de la verdad al error, de una cosa clara y realmente científica a una cosa vaga y sin valor".

M. Bertillon ha contado mucho y compulsado lo que contaron los demás. Los cuadros de mortalidad de todos los países ya no tienen secretos para él. De su estado comparativo sacó conclusiones que no sólo tienen un valor científico, sino del cual se pueden extraer enseñanzas prácticas y hasta filosóficas. He aquí algunas:

La vida al aire libre es buena para algunos, funesta para otros. Los primeros son los que, como los agricultores, agregan el ejercicio constante; los segundos los que, como los cocheros, anulan sus beneficios y exageran sus inconvenientes por la falta de movimientos suficientes. Del mismo modo, en las personas que viven afuera y haciendo esfuerzos musculares, el alcohol es menos perjudical que los sedentarios cuya existencia se pasa entre cuatro paredes.

Respirar polvo es siempre perjudicial, pero hay una distinción que hacer entre el polvo duro y el que no lo es. El polvo duro, sea que provenga de minerales que respiran los armeros y los tallistas de piedra, o de substancias animales, que respiran los peluqueros, es mucho más peligroso que el polvo blando que respiran incesantemente los molineros y los panaderos. Predispone sobre todo a contraer la tuberculosis.

Pero notemos, sobre todo, que las profesiones jerarquizadas, aquellas en que el hombre estrechamente vigilado por jefes que lo obligan a cierta regularidad de vida, le inculcan, a veces un poco a pesar suyo, nociones de sobriedad y de limpieza que son mucho menos mortíferas que aquellas en que el individuo es su propio guía y goza de una entera libertad de acción. Así, dice M. de Bertillón, los cocheros domésticos tienen una mortalidad incomparablemente más baja que los cocheros independientes. Del mismo modo los chauffeurs y mecánicos de ferrocarriles son mucho más favorecidos, a su vez, que los mecánicos de las usinas.

LAS LECTURAS DE ALMAFUERTE

Pasado mañana empezarán las lecturas de Almafuerte en el Odeón.

Hablamos anoche con el secretario del poeta, quien nos comunicó la agradable noticia de que estaba gestionando con el teatro la realización de algunas lecturas, a precios más reducidos aun que los actuales; y que propondría a la comisión del teatro Popular, presidida por el concejal Monsegur, dos o tres grandes lecturas populares gratuitas, a fin de que la gran masa de trabajadores pudiera gozar del placer de escuchar al poeta.

El precio de las localidades altas en el Odeón será, según se nos dijo, de pesos 1 ó 1.50.

CONFERENCIA

Bajo los auspicios del Centro Socialista de la 9a., se realizará hoy a las 8.30 p. m. en el salón XX de Septiembre, Alsina 2832, una conferencia de propaganda.

Sobre el tema "Socialismo, Nacionalismo e Internacionalismo", hablarán los ciudadanos Antonio de Tomaso y José F Grosso.

Entrada libre.

BIBLIOTECA OBRERA

Durante el mes de agosto concurrieron a la sala de lectura, instalada en Méjico 2070, 460 personas que consultaron 307 volúmenes y un gran número de diarios y revistas.

A domicilio fueron llevados 212 volúmenes que trataban las siguientes materias: filosofía, 1 volumen; ciencias sociales, 17; ciencias puras, 9; ciencias aplicadas, 3, Bellas Artes, 2; literatura, 165; historia y geografía, 11.

El Panamá alemán

Fingido alborozo

Berlín, agosto de 1913.

La prensa oficiosa, la conservadora y la reaccionaria echaron las campanas a vuelo el día en que acabó el proceso "Tilian y consortes", primero de la serie de procesos provocados por las revelaciones de Liebknecht.

Para esa prensa el Partido Socialista ha salido malparado y Liebknecht completamente inutilizado como político. No fué el deseo de servir a la patria alemana, sino el odio contra el ejército, el sentimiento que inspiró al valiente diputado al Landtag de Prusia y al Reichstag. Los debates y las sentencias han demostrado que el ruidoso asunto se reducía a la indiscreción más o menos reprensible de unos funcionarios militares de categoría inferior y al ejercicio de un derecho de toda industria privada. No hubo violación de secretos militares ni se perjudicó al estado, antes al contrario. Si puede hablarse de algún Panamá, del Panamá intelectual o moral de Liebknecht y los suyos ha de ser.

La prensa liberal piensa de modo bien distinto. Los hechos que figuran en el proceso son de gravedad indiscutible. La casa Krupp ha empleado medios reprobables para obtener informes que deben permanecer secretos en el ministerio de la guerra. La casa Krupp no tiene incon-

ESPECTÁCULOS

TEATROS

Opera — Compañía cómicodramática italiana de Tina di Lorenzo.

Coliseo — Charcas y Libertad — Compañía italiana de operetas Caramba-Marchetti.
Hoy: Amore in maschera. — Platea, $ 5

Politeama Argentino — Corrientes y Paraná — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale.
Hoy: Saltimbanchi. — Platea, $ 4.

Buenos Aires — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Plana-Llano.
Hoy: Mañana de sol, La enemiga. — Platea, $ 2.50

Nuevo — Corrientes 1528. — Compañía de Pablo Podestá.
Hoy: La hija de hoy, Los pretendientes — Platea, $ 2.50

Victoria — Victoria y San José — Compañía de opereta y zarzuela española.

Nacional — Corrientes 960 — Compañía de Jerónimo Podestá.
Hoy: Reflejos, Sonia. — Platea, $ 2.

Argentino — B. Mitre 1444 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini.
Hoy: En beneficio de Roberto Caseaux — Matrimonio imposible, El frac verde. — Platea, $ 3.

Moderno — Plaza del Congreso — Compañía italiana Almirante.
Hoy: Il satiro. — Platea, $ 3.

Avenida — Avenida de Mayo y Salta — Compañía de zarzuela española de Eugenio Casals.
Hoy: La hija del mar, Las romanas caprichosas, El pretendiente.

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Casimiro Ortas (padre e hijo).
A las 5.30 La tirana. — Noche: El cabo primero, El nuevo testamento, La tirana.

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo — Compañía de grandes espectáculos, Renzi-Galerielli.

Apolo — Corrientes 1386. — Compañía de zarzuela mixta.
A las 5.30. Las empanadas. — Noche: La corte del porvenir, Flor de estío (estreno), Las empanadas.

Nacional Norte — Santa Fe y Callao — Compañía española cómicodramática que dirige la actriz María Gámez.
Hoy: Luz y sombra, La quielera (estreno).

Olimpo — Pueyrredón 1463 — Compañía israelita de dramas y operetas de Mauricio Moscovich.

Marconi — Rivadavia 2330 — Compañía
Hoy: Il pane altrui, Le distrazione del signor Antenore — Platea, $ 2.50.

Anfiteatro — Paraná 436 — Circo Keller — Circo Franck Boston.
Hoy, variado programa. — Platea, $ 3.

CINEMATOGRAFOS Y VARIEDADES

Cinema Patria — Corrientes 3058. Dos funciones diarias Proyección luminosa.

Parque Japonés — Callao y Paseo de Julio Centro de diversiones. Precios de tarde y opción a una atracción o teatro, $ 0.50; de noche, entrada con opción a dos diversiones, $ 1.

Biógrafo Libertad — Libertad 444.

Gran Biógrafo Lavalle — Lavalle 921. A la 1.30 y a las 8.45 p. m.

Palace Theatre — Corrientes 751. Platea, $ 1.20.

Gran Cine Plaza del Once — Rivadavia 2970 Todos los días, estrenos.

Colón de Flores — Sud América 60 ni 66, frente al costado oeste de la plaza de Flores. — Salón predilecto de las familias. Función todas las noches. Martes y viernes, días de moda.

Cine Venezuela — Venezuela 3989. — Función todas las noches. Martes y viernes, precios populares: 0.20 función entera.

Teatro Pueyrredón — Rivadavia 6871. — Función todas las noches. En este teatro se exhiben las cintas de la casa Pathé Freres. Lunes y jueves, función de moda. Domingos, martes, jueves, sábados y días feriados, matinee a las 2.45.

Cine Lavalle de Flores — Pedernera 53. Función todos los días. Miércoles y sábados, días de moda.

---

veniente en vender armas al extranjero. Se ha visto que por cantidades realmente despreciables han vendido secretos más o menos importantes, pero al cabo secretos, cinco oficiales del ejército alemán. El hecho de que se haya recurrido a las sesiones secretas demuestra que los datos facilitados por los acusados del primer proceso a la casa Krupp tienen un valor apreciable desde el punto de vista militar y de la defensa. Se ha dicho y repetido hasta por los acusados que hay jefes superiores del ejército y la marina que han disfrutado de la "prodigalidad" de la casa de Essen...

Sin duda alguna, no era este proceso más importante. De sus debates sólo podía salir la confirmación de hechos ya conocidos y tenidos por ciertos: que el agente de Krupp, Max Brandt, dedicábase en Berlín a corromper a los oficiales ocupados en el ministerio de la guerra, para que éstos le proporcionasen informes tocantes a los precios y modelos propuestos por las demás casas constructoras de armas y municiones; que en el ministerio de la guerra tenía albergue la venalidad.

La casa Krupp y el ejército han sufrido rudo golpe ante la opinión nacional. Todas las habilidades del gobierno y de la prensa derechista no bastarán a borrar los hechos.

Por eso, a pesar de que se hizo lo imposible para enterrar el asunto y se ha conseguido reducirlo a proporciones mínimas, Liebknecht, y con el su partido, han obtenido una victoria señalada.

Pero el verdadero proceso Krupp no es el de Tilián, y probablemente no será el de Brandt.

Lo que importaba saber y castigar es que la casa Krupp tiene subvencionados a gran número de políticos, militares y periódicos, con el fin de hacer movidas campañas en favor de la defensa nacional, del aumento o la reforma de armamentos. Lo que debía haberse esclarecido y probado antes que la responsabilidad de Tilian y colegas, era la responsabilidad de la casa Krupp, de la casa Krupp que viola secretos militares, que provoca campañas peligrosas para la paz en Alemania y el extranjero, que siendo una empresa privada pretende ser la codepositaria de los secretos militares del estado.

Y como no se ha procesado todavía a la casa Krupp; como en el proceso recién acabado y en el que se seguirá al agente Brandt se eludió y se tratará de eludir "la verdadera cuestión", sobre la casa de Essen, sobre el ejército alemán, sobre el imperio mismo pesarán las revelaciones de Liebknecht como una acusación fatídica: así expresada:

"La patria es una finca; el patriotismo, un negocio".

Otto BRAUM.

Acuerdo de ministros

Continuó ayer el acuerdo de ministros para seguir discutiendo los asuntos que quedaron pendients el viernes.

Se trató del plan de obras públicas y de la consideración en general del proyecto de presupuesto y cálculo de recursos para el próximo año.

Al acuerdo asistieron todos los ministros, con excepción del de obras públicas, doctor Méyer Pellegrini, que a esa hora se encontraba en el senado asistiendo a la discusión del proyecto de jubilación de ferroviarios.



LA SESIÓN DEL SENADO

CONTINUA LA DISCUSION DEL PROYECTO DE JUBILACION DE FERROVIARIOS — EL SENADOR MACIA MODIFICA EN PARTE SU ARTICULO CONTRA LA HUELGA, PROPONIENDO EL ARBITRAJE — DISCURSO DEL SENADOR DEL VALLE IBERLUCEA — LAS SANDECES DE UN SENADOR — APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO.

A las 3.35 p. m. se declaró abierta la sesión con asistencia de los senadores Crotto, Posse, Albarracín, Malbrán, Carbó, Echague, Olaechea y Alcorta, Terán, Estévez, Guemes, Del Valle Iberlucea, Virasóro, Lubary, Del Pino, Irigoyen, Villanueva, Maciá y Guiñazú, bajo la presidencia de don Victorino de la Plaza.

Asuntos entrados

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Solicitan pensión y aumento de pensión: Ernestina Cabot de Reynolds, María A. Leoni Mandé de Lemos, Mercedes A. de Campero.

—Solicitan aumento de jubilación: Corina M. Soldani y Manuel Zemborain.

—Alberto Schneidewind solicita autorización para aceptar y usar condecoraciones.

—Pedro García y Cía. ofrecen en venta la obra titulada "Bases para la organización política y económica de la Confederación Argentina", a $ 10 el ejemplar.

Crédito suplementario

Por moción del senador Posse, se trató un despacho de la comisión de presupuesto en el proyecto que abre un crédito suplementario al ministerio del interior por 641.629 pesos moneda nacional para gastos de la dirección general de correos y telégrafos.

Después de un breve informe del senador Irigoyen, el proyecto se aprobó en general y en particular.

Premios en tierra

A pedido del senador Virasoro, se pasaron a la comisión de guerra dos pedidos de premios en tierra, que habían sido destinados a estudio de la comisión de agricultura.

JUBILACIÓN DE FERROVIARIOS

En seguida se pasó a tratar el proyecto de jubilación de ferroviarios.

Antes de continuar con la palabra el senador Del Valle Iberlucea, el doctor Maciá pidió permiso para presentar una modificación al artículo propuesto anteriormente, por lo que se establece el arbitraje para los casos previstos en la primera parte del artículo.

El artículo 11, quedó propuesto en la siguiente forma:

"Art. 11. Los empleados u obreros que voluntariamente abandonen sus servicios o lo presten de modo que se interrumpa o perturbe la continuidad y regularidad de la marcha de los ferrocarriles, serán considerados como separados del servicio y deberán ser substituídos, perdiendo todo el derecho que hubieran adquirido a las jubilaciones, pensiones o retiros a qué esta ley se refiere y a los aportes que hubieren hecho, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Los empleados u obreros afectados por esta disposición tendrán derecho a reclamar ante la junta creada por el artículo 8o. Esta junta, constituída en tribunal, resolverá en definitiva, en cada caso, y tendrá facultad para eximir total o porcialmente de las sanciones establecidas en el párrafo anterior si a su juicio el abandono del servicio hubiese sido producido por fuerza mayor o causa justificada".

Después de fundarlo su autor en breves palabras, el presidente concedió la palabra al senador socialista, para continuar el discurso interrumpido en la sesión anterior.

DISCURSO DEL SENADOR DEL VALLE IBERLUCEA

Presidente — Continúa con la palabra el señor senador por la capital.

Del Valle Iberlucea — Debo rectificar, no obstante la modificación propuesta al artículo en discusión, algunos de los conceptos vertidos en su discurso por el señor senador por Entre Ríos, que en general ha coincidido con la argumentación del señor ministro de obras públicas.

Ante todo, me felicito de la modificación que está ocurriendo en la manera de pensar del señor senador por Entre Ríos, respecto de la naturaleza y amplitud de los debates sostenidos en esta cámara.

He visto, con sumo placer, que en su discurso no sólo ha hecho consideraciones concretas, sino también de ideales abstractos, puesto que ha llegado a formular afirmaciones que yo creo erróneas respecto de la nueva organización que está diseñándose en el regimen capitalista; y, me felicito también de sus declaraciones en cuanto considerase como un buen socialista defensor de los intereses de los obreros y del grémio obrero, aunque sea en forma distinta de los socialistas avanzados como nosotros. Está sucediendo en nuestro país algo de lo que en una interesante encuesta refería hace algunos años un ilustre periodista francés, Huret. El decía en esa encuesta que ahora todo el mundo era socialista; lo era el emperador de Alemania, hasta el Papa, y en fin hasta Mimi pat-en-l'air.

Bien, señor presidente; entrando a rectificar las ideas del señor senador por Entre Ríos, en cuanto a lo que se refiere a mi exposición, debo decir que insisto en mi pensamiento de que la huelga está reconocida como un derecho en la Constitución de nuestra república.

En verdad; no es indispensable un texto especial para el reconocimiento de determinados derechos que nacen de una organización económica y social que derivan del régimen republicano representativo de gobierno. De una serie de disposiciones de la Constitución, referentes unas a los derechos y garantías individuales, desde la consignación del reconocimiento del derecho de propiedad hasta el reconocimiento de la libertad del trabajo, todas admiten este supremo y sagrado derecho del hombre para trabajar o no trabajar, cuando lo crea conveniente para sus intereses personales o para los intereses colectivos de los gremios a que pertenece. Este es un derecho esencial y fundamental reconocido por todas las legislaciones avanzadas, como estuvimos de acuerdo en reconocer respecto de las industrias privadas, tanto el señor ministro de obras públicas, como el señor senador por Entre Ríos, y como el senador que usa en este momento de la palabra. Esto es indiscutible, y tan es así que el señor senador por Entre Ríos admitía la existencia de este derecho en absoluto, limitándolo sólo en el terreno concreto de las circunstancias, en lo que se refiere a industrias que afectan al servicio público.

He notado alguna contradicción en las manifestaciones que sobre este punto hiciera el señor senador por Entre Ríos. Me parece que en una parte de su exposición reconocía por cómpleto el derecho en absoluto de los obreros, y en otra parte desconocía este derecho, entrando en una serie de definiciones acerca de la huelga.

Si no estoy equivocado, entiendo que el señor senador por Entre Ríos ha recogido estas definiciones en un estudio que Quido publicó en un interesante libro titulado "Le droit de gréve", editado hace pocos años por la Biblioteca General de Estudios Sociales; y parecía el señor senador por Entre Ríos, después de rechazar todas aquellas definiciones de la huelga, según las cuales unas eran la libertad de no trabajar, o eran la combinación de los obreros para conseguir una modificación en el contrato del trabajo o una derogación o suspensión del contrato del trabajo, parecía, digo, que admitía la definición de que era una compulsión, y en este sentido, de acuerdo con el derecho y con la justicia extricta, rechazaba la huelga como un derecho. En mi opinión, la huelga no es ninguna coacción, ninguna compulsión de parte de los obreros hacia los patrones, como tampoco lo es entre sí, es decir, de una mayoría respecto de una minoría. Es una situación de hecho, en virtud de la que los obreros de una determinada industria, o de una determinada fábrica o taller, resuelven solicitar una serie de mejoras de parte de los patrones, y resuelven solicitarlas de una manera pacífica y legal. ¿Qué violencia existe en este hecho? ¿Hay alguna presión por parte de los obreros, que no disponen de la fuerza, respecto de la voluntad y del consentimiento de los patrones para obligarles a modificar el contrato de trabajo? ¿Existe en realidad el contrato de trabajo?

Yo no quiero entrar ahora en una disertación jurídica, que suele rehuir el señor senador por Entre Ríos, con razón, a veces, para establecer el concepto y el alcance del contrato de trabajo, si es que éste existe; pero debo manifestar que no existe ese contrato, en virtud de que el obrero no goza de un consentimiento pleno para establecer con el patrón una relación válida de derecho: el patrón acepta en virtud de la ley de la oferta y de la demanda, o no acepta las condiciones del trabajo ofrecido por el obrero, y en este sentido tiene completa libertad, mientras que el trabajador carece de esa libertad, por cuanto en virtud de la misma ley de la oferta y la demanda tiene que aceptar el precio de trabajo que le ofrezca el patrón de su mercancía. Entonces, pues, no puede afirmarse que en el sentido estrictamente jurídico existe esta relación de derecho en el contrato de trabajo.

Además, señor presidente, los patrones disponen de medios suficientemente poderosos para imponer a los obreros las condiciones de trabajo. En general, siempre es mayor en las sociedades capitalistas la oferta que la demanda de brazos. Desde luego, tienen para sí esta ventaja los patrones. Hay otra, además, en cuanto disponen del favor legal, del concurso de los poderes públicos, allí donde no existe la verdadera responsabilidad política, donde no hay gobiernos democráticos. Y por fin, siendo más reducido el número de patrones que el de obreros, los primeros pueden combinarse con mayor facilidad que los segundos, bien sea para imponer determinadas condiciones de trabajo a los obreros o bien sea para vencer en una huelga. Es lo que decía un célebre sociólogo, un economista notable, el padre de la economía política; es lo que en el siglo XVIII afirmaba Adam Smith: "Los patrones siempre se encuentran respecto de los obreros en combinaciones o coaliciones". La definición de Quide, a que hacía referencia explícitamente el señor senador por Entre Ríos, parece admitir que hay siempre de parte de los obreros una compulsión respecto de los patrones para modificar el contrato de trabajo, para pedir reclamaciones favorables a ellos mismos.

Ahora bien, señor presidente; si hay también una compulsión en los obreros dirigida en contra de los patrones cuando éstos rebajan los salarios o aumentan la jornada de labor, ¿qué coerción puede haber en ese caso de defensa legítima de los trabajadores? Un fabricante resuelve modificar los reglamentos de los talleres; resuelve disminuir el proceso de los salarios, de la fuerza de trabajo, aumentar la jornada de labor, y entonces, en virtud de una reacción de intereses económicos o materiales, suspenden el trabajo los obreros de las fábricas para solicitar del patrón que no tome semejante medida. Ahora, en este supuesto, señor presidente, de una compulsión para modificar el contrato de trabajo de parte de los obreros en contra de los patrones, basta plantear esta cuestión para comprender que es en absoluto inexacta la definición de Quide respecto del derecho de huelga.

Pero como decía antes, el señor senador por Entre Ríos, estaba conforme en admitir, en cuanto referíase a las industrias privadas, la existencia del derecho de coalición, y en cambio no lo admitía respecto de las industrias que podrían afectar los servicios públicos. Entiendo haber demostrado, en verdad, que no puede admitirse esta distinción desde el punto de vista constitucional. En nuestro país, acaso, y no hago ninguna afirmación, señor presidente, puede admitirse lo contrario, respecto de otras naciones. En Francia, por ejemplo, hay una disposición en el código penal que castiga la coalición de los funcionarios del estado que ejercen autoridad, y en algunos momentos, como reaccionarios de la república francesa, pretendieron aplicar este artículo a todos los funcionarios y empleados del estado. Sin embargo, predominó la opinión, entre los que pensaban de una manera serena e imparcial, de que, ese artículo del código penal no podía alcanzar a todos los funcionarios del estado, sino a aquellos que estaban investidos de autoridad.

Conviene, desde luego, para comprender mejor las ideas, establecer la distinción entre el estado órgano de gestión, y el estado órgano de autoridad. Es sabido que el estado es una entidad política y en este sentido, su capacidad y sus atribuciones están regidas por el derecho público, bien internacional, ó bien constitucional y administrativo.

En otros sentidos, el estado es una persona jurídica, es un sujeto de derecho primordial, es una existencia ideal, que puede ejercer determinadas industrias ó servicios; es así como existe un dominio público del estado y un derechó inminente sobre las personas y bienes: un dominio privado del estado.

Ahora bien, entre los funcionarios de una nación, existen aquellos que ejercen una autoridad por delegación directa o indirecta del gobierno para el cumplimiento de los fines sociales del estado; y existe otra categoría de empleados, que no son sino agentes de las industrias o servicios que el estado realiza: estos últimos son agentes de gestión; los primeros, son agentes de autoridad.

Pues bien, en Francia, reconocióse que los agentes de autoridad no podían ejercer el derecho de huelga; esta es la opinión (nosotros no nos ocuparemos ahora de los políticos franceses, porque la actitud de ellos no obedece a razones jurídicas sino a circunstancias de hecho), de jurisconsultos como Barthelemy. Este escritor piensa que no puede aplicarse sino a los funcionarios que ejercen autoridad, el artículo correspondiente del código penal y rechaza la suposición de que puede extenderse esa aplicación a otros funcionarios que no están afectados de autoridad y que son simples agentes de gestión, como los empleados de correos y telégrafos, los maestros de las escuelas, etc., etc. Pero bien, señor presidente, en vista de que en nuestro código penal no existe ninguna disposición que castigue el ejercicio de la huelga, ni siquiera respecto de los funcionarios, sean estos agentes de gestión o de autoridad, no es el caso de argumentar con la doctrina que puede haberse invocado en Francia por los escritores u hombres de estado.

En nuestro país, los funcionarios de estado están amparados por los derechos o garantías individuales escritas en la constitución nacional; pero suponiendo que pudiera aplicarse aquella distinción en nuestro país, entre los funcionarios que ejercen autoridad y los que están simplemente investidos de una gestión, lo cierto es que en ninguna forma podría retirarse a ninguno de ellos el derecho de coalición, porque no hay ninguna disposición de orden constitucional o legal que autorice semejante represión; además, prescindiendo de los empleados de los ferrocarriles nacionales del estado, que no están regidos, como decía anteriormente, por esta ley de jubilaciones y pensiones, tenemos que los empleados de las empresas ferroviarias nacionales no son funcionarios de estado, de modo que no habrá necesidad de aplicar disposiciones restrictivas en cuanto a ellos, respecto del ejercicio del derecho de coalición. Es cierto que el señor senador por Entre Ríos afirmaba que en el caso de una huelga de obreros ferroviarios, no solamente estaban comprometidos los intereses de los obreros y empresas, sino también los intereses generales de la producción.

En un párrafo expresivo, hacía referencia a la situación en que estaban colocados, durante una huelga, los agricultores del país, de quienes depende en grandísima parte la producción o riqueza nacional. Sostenía él que estaban afectados por una huelga de transportes ferroviarios y que, de consiguiente, era necesario dictar medidas para evitar la producción de estas huelgas, que perjudican a estos agricultores y también al país. En verdad, señor presidente, de admitir esta distinción entre las huelgas de los simples obreros de las industrias privadas y las huelgas de los empleados y obreros que afectan el servicio público, no habremos de encontrar una línea de demarcación entre unos y otros y nos encontraríamos con dificultad para saber si una industria afecta o no a la producción nacional. No podría admitirse la teoría de que las industrias privadas son aquelas que interesan únicamente a obreros y patrones, que no comprometen para nada, los demás gremios, al público en general, y no podría admitirse esa teoría en razón de que una huelga cualquiera, siempre que revista cierta importancia, que sea la huelga general de un gremio, afecta los intereses de la sociedad de una manera más o menos directa, más o menos mediata. Si suspendiéramos nosotros el tráfico en la ciudad para la conducción de las cargas de las estaciones a los puertos o a las puertas de las casas de negocio; si tuviéramos, en una palabra, huelga de conductores de carros, podríamos decir que estaría afectado el interés social, de la misma manera que si hubiera huelgas parciales o generales de empleados y obreros ferroviarios; siempre hay una repercusión, cuando se produce una huelga, sobre la sociedad entera; de manera que no puede admitirse esta distinción a que vengo haciendo referencia. Bien, señor presidente; siendo esto así, debemos mantener la disposición de nuestro derecho común, de nuestro derecho constitucional, que ampara por igual a los empleados de las industrias privadas y a los de las industrias públicas; es necesario hacerlo así, para la buena economía social, para el mantenimiento de la paz en las industrias.

Es indispensable buscar los medios que puedan evitar la frecuencia de las huelgas, porque suelen tener inconvenientes; pero hay que tener en cuenta que éstas, como yo decía en la sesión anterior, son una manifestación del régimen capitalista, y como lo decía con elocuencia el ilustre Jaurés, es la huelga un medio bárbaro de lucha social que corresponde a la barbarie de esta sociedad.

Entendía él, que sólo por la transformación de la sociedad, organizando la producción en una forma colectiva en contra de la organización individualista del tiempo presente, podrían desaparecer esas desinteligencias que conducen al ejercicio del derecho de huelga, y mientras esto no suceda debemos preocuparnos, como lo decía el señor senador por Entre Ríos, de soluciones concretas y categóricas, y habrá de adoptarse la institución de tribunales mixtos de patrones y obreros de conciliación y arbitraje para resolver en una forma transitoria los conflictos que puedan plantearse entre el capital y el trabajo.

He visto la modificación que acaba de introducir en su artículo el señor senador por Entre Ríos, pero estas circunstancias no modifican mi modo de pensar, en cuanto sostengo que en una ley sobre jubilaciones y retiros no debe legislarse en una forma impremeditada, sobre estos asuntos serios, dignos de honda y detenida meditación. Esto de instituir un tribunal para resolver conflictos entre empresas y obreros, no podemos hacerlo de una manera improvisada. Es necesario estatuir punto por punto todo aquello que se refiera a constitución del tribunal, a las atribuciones que habra de tener, y a las sanciones que habrán de revestir las sentencias de este tribunal.

Entonces no podemos, así en una forma improvisada, constituir un tribunal de arbitraje, como sería esta junta administradora de la caja de pensiones. Yo invitaría al señor senador por Entre Ríos a que en aras de la concordia retirara su artículo y dejara que este punto sobre la solución de los conflictos que pudieran sobrevenir entre las empresas y sus empleados, sea resuelto por la ley orgánica de ésta que estamos sancionando.

Antes de incorporar una solución semejante a esta ley, conviene que nos preocupemos de impulsar el desarrollo de los sindicatos obreros, y refiriéndome a la industria que interesa a los servicios públicos, que ataño a los intereses generales de la nación, yo decía esto, en mi discurso anterior, aludiendo a la situación orgánica de la sociedad de maquinistas y foguistas, a la cual hizo también referencia en su discurso el señor senador por Entre Ríos.

Y, si mal no recuerdo, al hacer esta referencia, indicaba que esta sociedad, de socorros mutuos al principio, habíase cambiado en sociedad de resistencia en contra de las empresas ferroviarias que habían atentado en contra de la ley de ferrocarriles.

Ahora bien; yo debo rectificar esas palabras del señor senador por Entre Ríos, manifestando que la sociedad de maquinistas y foguistas es una institución modelo, que debieran imitar los demás gremios de trabajadores. Es una sociedad, ciertamente, de socorros mutuos, pero que se preocupa, además, de la defensa de los intereses colectivos del gremio. Está constituída por todos los obreros inteligentes, por todos los obreros maquinistas de las empresas ferroviarias de nuestro país; ha tenido ocasión de intervenir en conflictos grandes con las empresas, que no fueron provocados por ellos, sino por los directorios de las empresas, que jamás quisieron atender y escuchar las reclamaciones de sus obreros. La última huelga general de los maquinistas y foguistas de los ferrocarriles de nuestro país, tuvo un proceso lento y moderado. Cuando los obreros resolvieron declarar la huelga, lo hicieron después de una larga tramitación, después de haber consultado a todas las secciones del país, después de haber moderado sus pensamientos, después de haber requerido ante los poderes públicos que, como las empresas, permanecieron también sordos a sus reclamaciones.

Aquí tengo yo un número de "La Fraternidad", creo que el último, en que se habla de la última huelga, de la huelga general del ferrocarril al Pacífico, y bastaría leer algunos párrafos para darse cuenta de toda la prudencia de los maquinistas y foguistas antes de tomar una resolución conducente a la declaración de la huelga. En este artículo hácense algunas reflexiones sobre la manera cómo fué conducida y desarrollada esta huelga del Pacífico, y quien leyera las reflexiones de este artículo, tendría la noción acabada de que estos obreros son capaces e inteligentes para el ejercicio de sus derechos, y que siempre toman en cuenta los intereses generales del país cuando van a plantear un conflicto con las empresas, mejor dicho, cuando van a resolver un conflicto que previamente han planteado las empresas ferroviarias.

Es una institución bien meritoria, y bastaría para darse cuenta de esto, leer un suelto en que se publica el balance de la sociedad, desde el primero de enero hasta el 20 de agosto de 1913.

Esta sociedad realiza obra solidaria entre los maquinistas y foguistas, tanto más si se tiene en cuenta que las empresas no se preocupan para nada o en una forma ficticia solamente, de los intereses de sus empleados, tanto si se tiene en cuenta que el poder ejecutivo no ha puesto en su gestión toda aquella actividad indispensable para que las empresas cumplieran con los compromisos contraídos para con los maquinistas y foguistas durante la última huelga ferrocarrilera.

Dice este balance: "Se han entregado subsidios en esta fecha: por el artículo 20, "fallecimientos", 8.667.50 pesos; artículo 17, "enfermedades", 4,738.50; artículo 22, "falta de trabajo", 2.721.40; artículo 19, "crónicos", 2.610; artículo 23, "pasajes", 216.70; por "comisiones especiales", 1.917.21; o sea un total general de $ 20.925.31 moneda nacional.

El señor senador por Entre Ríos, como también el señor ministro de obras públicas, se colocaba en el supuesto de una guerra o de una huelga general de transportes, que pudiera afectar la producción nacional, para reclamar la intervención del estado con objeto de prohibir a los obreros ferroviarios el ejercició de los derechos de coalición.

En la sesión anterior, tuve ocasión de manifestar que el estado de guerra no era el estado de paz, y, que por consiguiente, no regía para uno las mismas disposiciones legales que para otro. Pero el señor senador por Entre Ríos hablaba de que peor que un estado de guerra, sería la situación de nuestras industrias, de nuestra agricultura, de la producción nacional, en el caso de una huelga de empleados y obreros ferroviarios, y nos pintaba la situación lastimosa en que quedarían los agricultores, preguntando si éstos, por los intereses de ellos mismos, o por los intereses de la nación no exijían una intervención del estado en el sentido de la referencia. Yo creo que siempre hay medios de parte de los poderes públicos para evitar que las empresas, adoptando una actitud de resistencia a las reclamaciones justas y legítimas de los obreros suspendan el servicio de trasportes, el servicio de pasajeros y de carga. Los poderes públicos deben obligar a las empresas a cumplir siempre con sus obligaciones. El señor senador por Entre Ríos citaba el hecho de que una suspensión del servicio ferroviario importaba un caso de fuerza mayor que había sido declarado en la huelga de 1911 para salvar las responsabilidades de las empresas. Ahora bien, en mi opinión, el poder ejecutivo nunca debió dictar un decreto de esa naturaleza, porque era mostrarse favorable para una parte: era colocar todo el peso de la ley en favor de las empresas contra los obreros, y esto no era ciertamente la balanza de la justicia.

Respecto de los agricultores, no es tan crítica la situación de ellos ni lo sería por la declaración de una huelga de empleados y obreros ferroviarios, como por otras circunstancias que debemos estudiar detenidamente y que ha planteado en nuestro país ciertamente una situación agraria. El Partido Socialista como sus representantes en el congreso, se preocupan de la suerte de los agricultores del país y se preocupan con razón, porque el porvenir de nuestra principal fuente de riqueza, esto es, la agricultura, depende del mejoramiento de las condiciones económicas de los pequeños propietarios, de los pequeños agricultores que están también entregados inermes a la avaricia de los grandes latifundistas de nuestra república.

Entrando ahora, a la segunda parte del artículo propuesto por el señor senador por Entre Ríos, debo manifestar contrariamente a lo que manifestaba el señor ministro de obras públicas, que él no resuelve en ninguna forma la cuestión, aunque concede a los obreros y empleados, separados del servicio, el derecho de recurrir ante la comisión administradora constituída en tribunal arbitral. Se establecía por la primera forma de redacción del artículo el recurso de apelación, por decirlo así, para los empleados y obreros y que mientras este recurso se tramitaba, se mantenía establecido el servicio; pero era un recurso a "posteriori", que no beneficia durante un tiempo a los empleados y obreros, y por otra parte, como es necesario resolver en una forma reflexiva la organización de este tribunal de nombramiento de los miembros de este caja, no podemos decir que los obreros deban renunciar al ejercicio de un derecho porque van a encontrar siempre una garantía en un tribunal creado por esta ley.

Ahora bien, podría entrar en otras consideraciones que suprimiré en obsequio a la brevedad, para refutar los argumentos del señor senador por Entre Ríos, pero creo que al rectificar algunos conceptos del señor ministro de obras públicas, sobre todo cuando se refería a la sanción de leyes que castigaban el derecho de huelga de los obreros ferroviarios, lo hice de una manera suficientemente clara, para convencer a mis honorables colegas que no es pertinente este artículo en esta ley de jubilaciones y pensiones.

Quiero, antes de terminar, referirme a algunos conceptos vertidos por el señor senador por Entre Ríos, respecto a la situación de emancipación que prometen a los obreros y proletarios los socialistas avanzados. Llamábale la atención el empleo de la palabra proletario, pero me parece señor senador por Entre Ríos, que esta palabra no envuelve un concepto que pueda lastimar a los trabajadores del riel en nuestro país.

El proletariado es una creación del régimen industrial y todos aquellos que tienen alguna parte en él reciben el nombre de proletarios. Es cierto que en la vieja Roma los proletarios eran los desamparados por la ley, que no pertenecían a ninguna clase social, que no tenían ninguna riqueza, salvo la riqueza de sus hijos, de su prole.

Bien, pues, yo creo que el socialismo científico y democrático tiene como misión histórica la de elevar la situación moral e intelectual de la vida de los trabajadores, y para esto es necesario ir preparando las condiciones materiales y reales de la vida en el presente momento histórico.

A este fin responde la legislación social que reclaman los socialistas en los diversos países. Ellos no han anunciado de ninguna manera, no han insistido en ninguna forma, que van a transformar en absoluto el mundo para convertir a los poseedores en desposeídos y viceversa; ellos no han prometido que han de conducir a los pueblos a Fraga, divisando desde allí, como Moisés, la tierra prometida y decir: he ahí la nueva ciudad de la paz y de la justicia social.

Los socialistas hacen propaganda consciente, perseverante e inteligente en el sentido de dar al trabajo aquellos medios indispensables para conquistar el derecho a la vida, para desarrollar aquellos elementos orgánicos que existen ya en el régimen colectivo y que podrán servir de base para formar la sociedad colectiva, de aquella dónde habría una base de distribución de la producción y de la riqueza.

El señor senador por Entre Ríos nos hablaba de Bismarck, el hombre nefasto, que dictó la ley de excepción en contra del socialismo en Alemania.

Yo creo, señor presidente, que la conducta de este hombre no debe ser imitada nunca por un hombre de gobierno, por un verdadero hombre de estado, que estudie los problemas planteados en el presente momento histórico.

La ley de excepción en Alemania produjo un resultado contraproducente, pues en vez de contener el movimiento, desarrollo y expansión del proletariado, contribuyó a su mayor desarrollo y expansión, de tal manera que el partido de la democracia social tiene una mayoría de votos con relación a los demás partidos en el parlamento alemán.

Enfrente de esta figura, enfrente del Canciller de Hierro, que en algún momento tuvo la visión de la necesidad de dictar una legislación obrera para satisfacer, en parte, las reclamaciones de los trabajadores, debiéramos nosotros colocar a una figura hermosa y sublime que acaba de morir: quiero referirme a Augusto Bebel, figura veneranda y venerada, figura respetada aún por sus adversarios, y respetada por el mismo emperador de Alemania, que ha tenido ocasión de pronunciar, con motivo de su muerte, justicieras palabras.

Pues bien; este hombre que fué condenado, no por delito de alta traición en contra de la patria, sino porque tuvo la valentía, en pleno Reichstag, de levantar su palabra junto con Levnis para pedir que no fuera convertida la guerra en contra de la Francia en una guerra de conquista, anexando al imperio alemán la Alsacia y la Lorena: éste último pronunciaba estas palabras hace poco tiempo en la conferencia de la paz, reunida en Basilea.

Sería conveniente recordar esas palabras para darnos cuenta de la significación histórica del movimiento socialista en nuestra época....

Habían acudido a la catedral de Basilea, señor presidente, representantes de las secciones de la Internacional de los diversos países; había hablado en su recinto la voz apocalíptica y elocuentísima de Jaurés; habíanse alzado las voces elocuentes y poderosas de otros ilustres tribunos de la democracia social e internacional; habló también Augusto Bebel, y en el recinto de aquella vieja catedral, que había visto pasar todas las luchas religiosas del cristianismo, una voz profética anunció que los socialistas no querían sino la paz, la humanidad, la justicia, la verdad y el bienestar para las naciones; y esperaban que todos aquellos que no pensaban, fuera de ese recinto, de la misma manera, en un tiempo cercano habían de venir a incorporarse a las nuevas legiones para reconocer los mismos principios, las mismas ideas e iguales creencias.

El régimen socialista no pretende, como parece entenderlo el señor senador por Entre Ríos, establecer una colectividad de hombres generalmente dichosos, pero individualmente desgraciados; ha recogido erróneamente, el señor senador por Entre Ríos, una opinión vulgar respecto del socialismo, opinión que consiste en afirmar que éste procura la nivelación de todos los individuos: están equivocados quienes piensan de semejante manera, y creo haber tenido ocasión de repetir esa opinión en este recinto anteriormente. El socialismo quiere la igualdad de los hombres, la igualdad económica, la igualdad en el punto de partida, y en este sentido está realizando la misión histórica, y realizará el progreso en otras épocas cuando lo reclamen la igualdad política, la igual-

dad civil de todos los hombres de una nación.

La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, formulada por la inmortal Asamblea Constituyente, reconoció estos derechos que tendían hacia la igualdad de los ciudadanos, y fué — hasta donde iba también, en la sesión anterior, el señor senador por Entre Ríos —, al lado de la proclamación de los derechos de igualdad, de seguridad y de propiedad, establecía el derecho de los pueblos y de los ciudadanos a resistirse en contra de la opresión.

El señor senador, por Entre Ríos, piensa como Richter, que en una ocasión, combatiendo el socialismo en el Reichstag exclamó con aire de triunfo, refiriéndose a la igualdad, a esta nivelación absoluta de los productores en el régimen colectivista: ¿Quién nos vá a limpiar los zapatos en la sociedad colectivista?

El socialismo científico no pretende construir ahora al ciudadano completamente, con todos sus lineamientos y detalles, con una estructura perfecta y orgánica, sino que está realizando la misión social de emancipar la inteligencia y la voluntad de los trabajadores para darles la conciencia de sus destinos, y sostiene que en el régimen presente de la producción están desarrollándose energías y tendencias económicas que llevan a la sociedad capitalista hacia una nueva constitución social. En este sentido puede afirmarse con Millerant que el colectivismo no es sino una secreción del régimen capitalista. Bien, señor presidente, en el régimen colectivista, puede afirmarse desde luego, por el desarrollo prodigioso y probable de la técnica al mismo tiempo que por la dignificación del trabajo, que allí no habría oficios serviles, cada productor, cada hombre, cada miembro de la comunidad social sabrá realizar o manifestar las energías indispensables para la satisfacción de sus propias necesidades y prescindiendo de la satisfacción de estas necesidades individuales, la organización colectiva de la producción tenderá a una reglamentación científica de la producción misma, de modo que no se produzcan las crisis y consecuencias perturbadoras que prodúcense actualmente en el régimen capitalista de la producción y distribución de la riqueza.

Quienes piensen de una manera vulgar acerca del socialismo, entienden que él quiere destruir todo, por completo, de cuajo, en la sociedad capitalista y esto en una forma violenta, de la noche a la mañana, están equivocados, porque el socialismo si alguna vez formula su reconstrucción, bien sea en el campo económico, bien sea en el terreno jurídico, ha de ser para realizarse por medios violentos dentro de la ley y de la paz social.

De las palabras del señor senador por Entre Ríos pareciera desprenderse como una consecuencia necesaria, que los trabajadores no tendrían ningún interés en la producción de las mercancías, en el régimen colectivista, en razón de que no existiría para ellos una remuneración proporcionada. Este sentido quiero dar yo a sus palabras, aquellas según las que en la colectividad socialista habría una porción de hombres generalmente felices pero individualmente desgraciados. En la sociedad colectivista habría una remuneración proporcionada para el trabajo; es sabido que en este sistema la labor de los hombres, de los productores, de la riqueza general, de la riqueza de la comunidad, sería remunerada según su tasa de trabajo. La *remuneración sería con relación a la jornada de labor*. Si alguien pretendiera que esta remuneración de la jornada de trabajo debiera hacerse solamente tomando el costo de producción de la mercancía, probablemente tendría razón en afirmarse que el socialismo es una doctrina despótica, en cuanto en semejante supuesto habría necesidad de imponer la residencia y un oficio dado a los trabajadores de un país. Pero no, señor presidente, el socialismo científico no quiere que la remuneración de la jornada de trabajo sea hecha teniendo en cuenta únicamente el costo de la producción, sino también el valor de uso y, como decía con razón Schief, ex ministro de Austria, un distinguido economista que ha escrito un libro admirable donde expone la quinta esencia del socialismo desde el punto de vista imparcial y justo, no siendo él socialista, decía: "esta doctrina está destinada a tener en el porvenir, en el desenvolvimiento de las naciones, hacia el nuevo régimen social, igual importancia que la que tuvieron algunas de las teorías de Rousseau en el advenimiento y en el desarrollo de la revolución francesa. Habiendo entonces en el régimen colectivista de remunerarse el trabajo en una forma proporcionada, teniendo en cuenta, no solamente el costo de la producción, sino también el valor de uso, esto es, la utilidad social que la mercancía tendrá para los miembros de una determinada comunidad, podríamos afirmar que el estado socialista garantiza en absoluto la libertad de trabajo, y que sólo en él, y en esas condiciones, con la organización colectiva de la propiedad, de los instrumentos de producción y del cambio, puede existir en absoluto la libertad de industrias del hombre, y de consiguiente las libertades civiles y políticas.

Sin embargo, espíritus prevenidos en contra de la doctrina socialista, llegaron a afirmar que ella es enemiga de la propiedad. También están equivocados. Quienes así piensan, recordarán seguramente lo que decía Proudhom: "¿Qué es la propiedad? La propiedad es el robo". Pero habrá de tenerse en cuenta que este apóstrofe del ilustre socialista, autor de la "Idea de la revolución en el siglo XIX", fué explicado por él mismo. Explicaba este concepto de la propiedad, diciendo "que para modificar, para substituir el régimen obligatorio de la ley por el sistema voluntario del contrato, habría que realizar lo que Hercules hiciera con el dragón mitológico, suprimiéndole no por la cabeza, sino por la cola, quitándole el beneficio y el interés. El mismo autor llega a afirmar, que lo que oponemos en lugar del gobierno quienes pensamos en una forma avanzada, es la organización de la industria, lo que oponemos en lugar de las leyes, son los contratos, lo que oponemos en lugar de los poderes públicos son las fuerzas económicas.

Pero el socialismo científico y democrático no niega ni la propiedad general y social, ni la propiedad individual: quiere simplemente correlacionar el sistema de producción, armonizar la tendencia colectiva con el derecho de apropiación, para evitar todas las perturbaciones económicas, que son la consecuencia necesaria de la anarquía del régimen capitalista; pero mantiene la propiedad individual de la fuerza del trabajo, de la renta de trabajo, esto es, de la remuneración que puede ser acumulada sin llegar al sistema capitalista, de todas aquellas jornadas de labor realizadas por los productores.

Voy a concluir diciendo algunas palabras respecto de un político a que hacía alusión el señor senador por Entre Ríos, para recordar que no siempre piensan lo mismo los hombres desde el llano de la acción, que desde la cumbre del poder.

En la sesión anterior tuve ocasión de manifestar que no podíamos traer a colación el ejemplo del político Arístides Briand, a quien yo no considero un hombre honrado. El mismo señor senador por Entre Ríos citaba las palabras que Briand pronunciara en el congreso de 1899, y en el de 1903, palabras atrevidas, que no han sido pronunciadas, que no han sido consentidas por ningún socialista consciente que interprete de una manera realmente honesta y desinteresada las condiciones del momento histórico y de los que se preocupan de la defensa de los intereses de la clase trabajadora.

El señor senador por Entre Ríos, probablemente en honor del señor Briand, no quería citar otras palabras del mismo aventurero político, que llegó a pronunciar una frase condenada por él mismo después desde las alturas del poder, y en que dirigiéndose a los soldados del ejército francés decíales que cuando recibieran orden de los oficiales de hacer fuego contra los huelguistas, las armas se volvieran contra ellos.

Estas palabras de Briand, que ningún socialista admite, son de un hombre atrevido que buscaba solamente, por medidas extremas, captarse la voluntad popular para llegar al poder. No debiera traerse a colación estos ejemplos, sino más bien recordar las palabras de un hombre, que siempre ha pensado en igual forma, consecuente consigo mismo, con su partido y con la clase social a que pertenece y cuyos intereses representa y defiende.

Dice Anatole France, en su libro "La Isla de los penguinos", que al constituirse una vez en ese estado el nuevo ministerio, se dió la cartera de obras públicas a un socialista, Fortunato Laperson; era entonces una costumbre, la más solemne, más severa y más rigurosa, y tengo la osadía de decirlo, la más terrible y más cruel de la política, la de dar cabida en un ministerio destinado a combatir el socialismo a un miembro del partido socialista.

La palabra de France, de este ilustre académico socialista, que conocen los señores senadores, no es sino una alusión a la situación social y política, en un momento dado, de la república francesa. El personaje de que habla en esta sátira me parece que es éste personaje de quien hemos tenido ocasión de ocuparnos el señor ministro de obras públicas, el señor senador por Entre Ríos y el que habla en este momento. El mismo France dice, al terminar este pasaje, que Laperson aceptó el ministerio sin consultar a su partido. Entonces cometió una falta de honradez política, y yo creo que las palabras, los consejos, las opiniones y las ideas de un hombre de esta naturalera, nunca deben citarse como argumentos de autoridad. En cambio, señor presidente, ¿qué conducta ofrecen a nuestra consideración y a nuestros respetos los socialistas de otros países, de Holanda y de Dinamarca, por ejemplo, que han rehusado el poder, no obstante los atractivos y las sugestiones que éste puede tener para ellos?

El señor ministro de obras públicas nos hablaba en la sesión anterior de que en la legislación de los Países Bajos castigase también el delito de huelga de los obreros ferroviarios. Al recordar esta disposición legal, no nos dijo que estos obreros realizaron una huelga general verdaderamente formidable, con el propósito de mantener sus derechos. Tampoco quiso decirnos que el autor de semejante disposición legal fué un gobierno reaccionario; tampoco quiso decirnos, por último, que ese gobierno reaccionario fué derrotado en las últimas elecciones por los liberales y los socialistas, y fué, al plantearse una nueva situación política, que los liberales ofrecieron la colaboración en el poder a los socialistas, y ninguno de los dirigentes del partido de la democracia obrera hizo lo que hiciera en un tiempo Millerand, Briand y Bibian, es decir, saltar voluntariamente del otro lado de la barricada, abandonando su partido para entregarse a las concuspiscencias del gobierno. Al contrario, los hombres caracterizados de la democracia socialista de Holanda fueron llamados al gobierno y los congresos de ese partido resolvieron que en las circunstancias presentes, no podía admitirse la colaboración ministerial del partido socialista en el gobierno de los Países Bajos.

Esta es la conducta digna de servir de ejemplo y no la de aquellos hombres nefastos de la democracia socialista francesa que por el solo hecho de haber abandonado los rangos y las filas de sus partidos no merecen la confianza de ningún hombre político, cualquiera que sea el partido a que este hombre político pertenezca.

Hubo hace algunos años un célebre duelo oratorio en la cámara de diputados francesa entre Deschanel y Jaurés. Yo no soy partidario del primero; no comparto en ninguna manera sus ideas y sus puntos de vista en materia de legislación social; pero debo reconocer la convicción profunda que le anima y la honradez política de su conducta cuando defiende los intereses de la clase capitalista, cuando defiende los intereses del partido conservador; y entonces, pues, las palabras que haya pronunciado en alguna ocasión este distinguido miembro del parlamento francés al fundar el proyecto sobre retiro de los empleados de la industria privada, merece sí, el respeto de todos los hombres, cualquiera que sea la filiación política a que pertenezcan. Pues bien; refiriéndose al argumento de la libertad de trabajo y la intervención del estado en las relaciones entre el capital y la industria, decía Deschanel en la cámara francesa:

"Es en nombre de la libertad que en Inglaterra, cuando la revolución del vapor trastornó todas las condiciones del trabajo industrial, se defendían las jornadas de trabajo de 17 horas, los salarios de hambre, la explotación homicida de la mujer y del niño. Es en nombre de la libertad que se trató de prolongar este régimen de arbitrariedad y de opresión en que el trabajador, privado del derecho de asociación y del derecho de sufragio, era arrojado por una legislación de clase fuera del derecho común. Es en nombre de la libertad que se trató de refutar las conclusiones de nuestras grandes encuestas industriales y las sobre las leyes de los Sismondi, de los Bluzin, de los Villeneuve. Pero nosotros decimos que la primera de las libertades humanas, es la libertad de vivir, y que el primer deber de una sociedad civilizada es garantirla a todos sus miembros."

Pues bien, en nombre de ese derecho fundamental que no necesita ser reconocido en la carta constitucional de ningún país, en nombre de este derecho esencial de los trabajadores de todos los pueblos y de nuestro país, en nombre del derecho a la vida, al trabajo, a la asociación, es necesario que la honorable cámara no establezca ninguna, absolutamente ninguna restricción para el ejercicio de la huelga respecto de los empleados y obreros ferroviarios, y que, por el contrario, respete ese derecho, que es un derecho adquirido en la civilización moderna, y tenga en cuenta la honorable cámara que estas fuerzas y energías dispersas que son las que producen la riqueza social, deben mantener la atención de los poderes públicos de un país para hacerlas desarrollar dentro de la ley, evitando todos los medios que conduzcan a la violencia, porque, como decía con razón Mengel, autor que debemos citar en este caso porque ha sido rector y profesor de la universidad de Viena — el nuevo derecho no va a reposar sobre la fuerza, sino que va a concluir precisamente con esta situación de violencia en que la ley no es sino un órgano de coacción, como decía Deschanel, puesto que la ley para la clase trabajadora en contra de las clases productoras. El estado popular del trabajo va a substituir el derecho espontáneo que reposa sobre la fuerza del régimen capitalista, del derecho de la libertad, que será el derecho reflexivo de la nueva humanidad, del que creará una nueva civilización dentro del orden, de la justicia y de la paz. He terminado. (Aplausos en la barra).

Las alharacas de un senador

En seguida pidió la palabra el senador Irigoyen. En un discurso insolente, el representante de la oligarquía bonaerense se comenzó diciendo que el senado argentino no podía tolerar los discursos del senador socialista, porque convertía su banca en tribuna de propaganda.

"¿Quiénes son — dijo — estos pretendidos apóstoles de la idea nueva?

Ellos, que no son obreros, pretenden dirigir a los obreros, al solo fin de utilizarlos para conquistar posiciones políticas. Es necesario decirlo, señor presidente, el Partido Socialista no tiene, entre nosotros, la altura indispensable para actuar. Formado por obreros, que no tienen ni el tiempo ni los medios para instruirse, asimila todos los errores, sin conseguir asimilar también las escasas bondades de la doctrina. Formado por obreros, no hay en sus filas un solo hombre capaz de plantear siquiera ninguno de los grandes problemas políticos, sociales y financieros, que a cada paso se presentan en el gobierno de los pueblos.

Pero el socialismo argentino se limita a anteponer el trapo rojo, que es el símbolo de la violencia, a la bandera azul y blanca, que es el pabellón de nuestras glorias. Antepone el himno socialista, que es una canción de la turbulencia, al himno nacional, que es la canción de la patria.

Está formado por extranjeros, que son refractarios a nuestra nacionalidad y que sólo nos han traído como aporte sus sentimientos revolucionarios, sus odios y su disolvencia.

Por último, el socialismo no tiene derecho al gobierno del país, por sus ideas de violencia y de revolución, porque está en perpetua disonancia con nuestro orden y nuestra organización.

Sus hombres viven perpetuamente enconados contra la propiedad, contra los favorecidos por la fortuna, porque sus propagandistas les hacen creer que hay una mala organización de la producción y de la sociedad.

La idea de la modificación de la sociedad es la consecuencia de la propaganda artificiosa. Esa idea de la modificación no es nueva, desde hace siglos, señor presidente, se ha planteado. Pero los 'pobres' existirán mientras exista la humanidad."

El senador Irigoyen terminó su discurso en medio del mayor silencio. El senador Del Valle Iberlucea no le hizo el honor de una contestación.

—

Luego pidió la palabra el senador Maciá fundando su artículo, especialmente la modificación introducida a último momento.

Enseguida se votó el artículo, resultando afirmativa contra dos votos, el de los senadores Del Valle Iberlucea y Albarracín.

Reconsideración del artículo 8.

A fin de dejar constituída la parte administrativa de la caja que responda a los fines de la segunda parte del artículo 11, el senador Maciá propuso que se reconsiderase el artículo 8.

Se votó la moción resultando afirmativa.

Luego se aprobó el artículo modificado en la siguiente forma:

"Art. 8.—La administración de la Caja estará a cargo de una junta de cinco miembros, nombrados por el P. E. en la siguiente forma: un presidente con acuerdo del senado; cuatro vocales, designados por mitad entre los empleados y representantes de las empresas. Su organización y funciones serán fijadas oportunamente por la ley orgánica de la institución".

La satisfacción del señor Crotto

El senador radical propuso luego la inclusión de un artículo en el cual se establecían disposiciones para los empleados que fueran despedidos sin causa justificada en lo que les correspondía por derecho a la jubilación.

El ministro dijo que el P. E. estaba de acuerdo con ese pensamiento, pero que esas disposiciones debían ser incluídas en la ley orgánica de la institución.

Ante esta declaración, el senador Crotto, se consideró satisfecho, retirando su moción.

Luego se aprobó el artículo 12o que dice: "El poder ejecutivo reglamentará la presente ley" y el artículo 13 de forma.

Acto continuo se levantó la sesión siendo las 6.35 p. m.

DIPUTADOS

Ayer no celebró sesión la cámara de diputados, siendo este el segundo fiasco de las sesiones diarias.

A las 3.30 p. m. se cerró el libro de asistencia con los siguientes diputados presentes:

Alvear, Anchorena, Araya, Bravo, Bas Del Barco, Cafferata, Calderón, Cantilo, Carbó, Carlés, Conforti, Echegaray, Escobar, Etcheverry, Frías, Gallo, García González, Gómez, González Bonoriño, González Pérez, Igarzábal, Justo, Lavié, Leiva, Linares, Loza, Luro, Massa, Mariño, Mena, Mora y Araujo, Olmedo, Ordóñez, Acosta, Palacios, Parera, Pastor, Roca, Rolón, Repetto, Rotte, Rivero, Saavedra Lamas, Saguier, Terán, Uriburu, de la Vega, Zeballos, Drago y Pinedo.

Para esta tarde está citada la cámara.

Felicitación al doctor Justo

El diputado Justo recibió ayer el siguiente telegrama:

"El director general de escuelas de la provincia de Santa Fe, José J. Amaret, saluda muy atentamente al diputado Justo y en testimonio de aprecio por la presentación de su enorme proyecto fundando escuelas en el país, lo abraza fuertemente".

Ley orgánica de la armada

El poder ejecutivo envió a la cámara el siguiente mensaje y proyecto de ley:

Artículo 1o. Suspéndanse los efectos del artículo 7o., título 3o. de la ley 4856, hasta tanto se sancione el proyecto de ley orgánica para la armada, remitido por el poder ejecutivo.

El mensaje dice así:

"El P. E. tiene el honor de dirigirse a V. H. solicitando sea prorrogada la ley 9003, de 20 de septiembre de 1912, suspendiendo los efectos del artículo 7o., título 3o. de la ley 4856, que se refiere al retiro voluntario, hasta tanto se sancione el proyecto de ley orgánica de la armada, remitido oportunamente por el P. E., y que está pendiente de vuestra consideración, en el cual se establecen, para el retiro voluntario, condiciones más equitativas y convenientes.

La ley cuya prórroga se pide a V. H. ha dado resultados beneficiosos para el servicio y la disciplina de la armada y por ello considera el P. E. necesario mantenerla en vigor hasta tanto sea aprobado el proyecto de ley a consideración de V. H."

El impuesto al petróleo

La compañía nacional del petróleo solicita que se mantenga el actual impuesto al petróleo y sus derivados.

Defendiendo sus intereses dice que ha tenido conocimiento de la solicitud presentada por varios importadores de kerosén que, invocando los intereses del país, tanto como los propios, piden que el derecho de 3 centavos oro por litro, que actualmente afecta la introducción del kerosén; sea disminuído a un centavo, y en cambio quieren se grave con un centavo oro la importación del petróleo crudo, actualmente libre de derecho.

La reforma solicitada no producirá beneficio alguna al país, y puede, en cambio, acarrear la desaparición de una industria nacional digna de estímulo, además de los consiguientes perjuicios para los intereses fiscales.

Derechos al papel

Un grupo de industriales estuvo ayer tarde en el congreso para solicitar la supresión de los derechos de aduana al papel y a las tintas de imprenta, en vez de la rebaja que algunas casas pidieron días atrás.

Es un hecho — dicen — que la Constitución y los poderes públicos de acuerdo con ella, propenden a la cultura general del país, entre otras cosas, con la legislación aduanera, que permite la libre entrada de las publicaciones que tienden a tal objeto.

Muy bien que se fomente la instrucción pública difundiendo las publicaciones que lo merezcan, pero no vemos por qué se ha de detener la protección en las que nos llegan del extranjero privando de su beneficio a las que se editan en casa.

Porque el hecho, seco y escueto, es éste: el espíritu de nuestra legislación es la de abierta oposición con lo que hasta ahora se viene practicando, puesto que se obstaculiza, restringiendo la difusión de nuestra cultura, poniendo trabas que impiden su natural desarrollo, y sólo admite con una liberalidad sin límites, lo que nos llega del exterior.

Para evitar esta desigualdad tan manifiesta como inconsulta, concretamos nuestra petición en pocas palabras: "Queremos en nuestro país los mismos derechos y privilegios que se conceden a las publicaciones similares que nos envían del extranjero."

En la actualidad, y debido a los derechos con que son gravados los materiales que se emplean en las artes gráficas, éstas sufren una crisis grave, arrastrando una vida anémica que irá acentuándose si no se modifican las condiciones actuales proporcionándole medios de vida. Los enormes impuestos fiscales están dando ya sus frutos, haciendo que emigren al extranjero multitud de libros y revistas que podrían muy bien editarse en ésta. Las casas editoras europeas, al amparo de esta legislación absurda, van acaparando todos los trabajos de publicidad haciéndonos una competencia imposible de contrarrestar; y se da ya el caso de que publicaciones que se titulan argentinas vienen impresas de Europa para ser entregadas a los lectores sin el menor obstáculo.

Sin entrar por ahora en mayores detalles, puede calcularse que la producción de libros, diarios y revistas, en la Argentina está gravada por los impuestos en un 33 o/o, o sea, la tercera parte de su valor. Este "proteccionismo al revés" basta para justificar el éxodo de las publicaciones y la imposibilidad de su desarrollo en ésta.

De seguir así, no tardará mucho en que las artes gráficas queden reducidas única y exclusivamente a los trabajos de inmediata entrega, o sea aquellos que por su índole especial no puedan aguardar el envío y ejecución en Europa para volver al punto de donde no debieran haber salido.

Y entiéndase bien que nuestro propósito no es mermar la liberalidad de que disfrutan las publicaciones europeas, sino disfrutar de esa misma liberalidad.

Para evitar tan enorme injusticia, la solución inmediata que se impone es ésta: "Exoneración de todo gravamen al papel para publicaciones y a la tinta en pasta para imprimir."

CONCEJO DELIBERANTE

LA SESION DE AYER

A las 5.45 p. m., bajo la presidencia del doctor Palacio, se abrió la sesión, con la asistencia de los concejales siguientes: Duhalde, Maglione, Iriarte, Pastorini, Zolezzi, Mazzini, Canale, Boeri, Sommer, Claisse, Castagno, Aguilar y Monsegur.

Luego se dió lectura de los siguientes asuntos entrados:

Patronato Español

El concejal Monsegur propone que la municipalidad conceda el uso de una fracción de 5.000 metros cuadrados en el parque Rancagua a la Asociación Española, a fin de construir en él un asilo para españoles e hijos de los mismos, exonerándosele del pago de los derechos de edificación.

Tratado sobre tablas, resulta aprobado.

Ordenanza sobre perros

El doctor Aguilar presentó un proyecto modificando la presente ordenanza sobre la existencia de perros en el municipio. El autor lo funda brevemente, haciendo constar los numerosos casos de hidrofobia producidos en estos últimos tiempos.

Subsidio

"Artículo 1o. Acuérdase al Centro nacional de 24 de Septiembre, de la parroquia de San Cristóbal y Balvanera, la suma de 1.000 pesos para ayudar a los festejos del aniversario de la batalla de Tucumán."

Retiro de avisos de reclame

El concejal Canale funda brevemente una minuta de comunicación al D. E., por la cual se le hace saber la conveniencia de hacer retirar los avisos de reclame en los terrenos de la Sociedad Sportiva, frente a la Avenida Vértiz.

Se aprueba sobre tablas



Teatro Infantil

El concejal Monsegur presenta y funda un proyecto de ordenanza por el cual el D. E. hará construir en el parque de Palermo un teatro infantil con acceso gratuito para los niños.

La municipalidad entregará para su sostenimiento 30.000 pesos anuales.

Construcción de un mercado

Autorízase al D. E. a destinar para mercado provisorio, por el término de 4 años, uno de los terrenos expropiados para avenidas, con preferencia esquina, de una superficie de 2.000 metros aproximadamente y que no diste más de dos cuadras del actual mercado del Plata.

Terminada la construcción del mercado del Plata, se procederá al desalojo del mercado provisorio.

Adoquinado

Varios concejales presentaron un proyecto de ordenanza para que el D. E. proceda a licitar la construcción del pavimento de varias calles del municipio.

—

Después de la lectura de varios proyectos de menor importancia, se pasó a la orden del día.

Exoneración de impuestos

El concejo aprueba una resolución autorizando al D. E. a devolver a la empresa del tranvía Anglo-Argentina la cantidad de 2.000 pesos, abonados en concepto de conexión, curvas y apertura de la vía pública, relativos al levantamiento de las vías en las calles Solís, Rodríguez Peña y Rivadavia para la formación de la plaza del Congreso.

Hermanas de San Camilo

Se acuerda a las Hermanas Enfermeras de San Camilo un subsidio de 2.000 pesos para pago de los alquileres de la casa que ocupan y costear los gastos de refaccion de la misma.

Terminados los asuntos a la orden del día, se levantó la sesión a las 7 20 p. m.

ULTIMA HORA

Se necesita el acuerdo de Inglaterra

LONDRES, 10. — "The Daily Telegraph" inserta un telegrama procedente de Tokio anunciando que el gobierno japonés no tomará ninguna decisión con respecto a China, antes de haberse puesto de acuerdo con el gobierno inglés.

MOVIMIENTO OBRERO

DE BERAZATEGUI

La huelga en las cristalerías Rigolleau — Estado del conflicto — Otras informaciones.

Berazategui, 9 — El movimiento de huelga puede afirmarse que es general. La mayoría de los obreros que trabajaron durante el anterior conflicto se plegaron ahora a la huelga.

Los hornos de la fábrica siguen encendidos, lo que demuestra que el locaut anunciado por la dirección ha sido un "canard".

El pliego de condiciones de que ayer hablé en mi correspondencia fué presentado a la dirección por el secretario de la sociedad obrera y comprende las siguientes reclamaciones: 1o. Expulsión de los jefes Maubert y José C. Sabate; 2o. retiro de la policía; 3o. readmisión de los obreros despedidos; 4o. seguro de los accidentes del trabajo; 5o. exacto cumplimiento del pliego anterior.

Los obreros italianos, franceses y chilenos contratados para trabajar en ésta declaran que han sido engañados por la dirección de la fábrica. A estos operarios se les prometió descontarles el importe del pasaje en cuotas de veinte pesos mensuales, pero se encuentran con que se les descuenta todo de una vez, quedando así sin recursos de ninguna clase.

Los huelguistas se reúnen diariamente en el local social para tomar acuerdos sobre el movimiento en que están envueltos.

Mientras los obreros están reunidos, la policía recorre los alrededores del local.

Hasta ahora, la dirección de la fábrica no ha contestado a las reclamaciones formuladas por los huelguistas. — Un vidriero gijonés.

LOS FERROVIARIOS

La reincorporación en el F. C. Santa Fe — El ingeniero Sagasta — Otras informaciones.

Santa Fe, 8. — Desde el 6 de enero de 1912 se encuentran sin ser reincorporados en la línea Santa Fe, 23 maquinistas y 75 fogoneros. Las reclamaciones formuladas por la sociedad "La Fraternidad" dieron por resultado que en abril del corriente año la dirección de ferrocarriles declarara caducos 23 certificados del personal adventicio. La resolución de la dirección general de ferrocarriles no fué respetada por esta soberbia empresa extranjera.

"La Fraternidad" insistió en sus reclamaciones, denunciando al mismo tiempo la descarada violación que la Compañía Francesa hacía de las leyes del país y las disposiciones de la dirección general de ferrocarriles. Ante los concretos claramente formulados por la C. D. del organismo del gremio de tracción, la dirección designó al ingeniero Sagasta para que se trasladara a ésta con el fin de solucionar el conflicto.

Una vez en esta capital el citado ingeniero, una delegación de la sección de "La Fraternidad" se entrevistó con él exponiéndole, durante una conferencia de tres horas, los antecedentes de la cuestión y los concretos de la misma.

Mientras el jefe técnico, ingeniero Sagasta, permanecía en ésta, ocurrían los siguientes casos, que abonan las reclamaciones formuladas por el personal de locomotoras:

El inspector seccional del M. de O. P. pudo controlar en el galpón Vera que un tal Eusebio Vicente, que carece de documentos nacionales para pilotear locomotoras, prestaba servicio como maquinista de maniobras.

La orden del funcionario, relativa al retiro del citado maquinista, no fué cumplida y aquél sigue en su puesto. Tampoco fué retirado el adventicio Pedro Vanmeyris, quien encontrándose en las mismas condiciones que el anterior, continúa corriendo trenes de Rafaela a Santa Fe.

En una entrevista efectuada entre varios maquinistas y el inspector nacional señor Gutiérrez, los primeros pidieron se retirara de las locomotoras, por carecer de los correspondientes certificados nacionales, a los adventicios Rogelio Pessoni, David Balastieri, J. Teysandier, C. Gerard, P. Felipe, D. Calcagno, Glexis Gachet, Alonso, R. Almirón, E. Vicente Steiner, Bartolí y otros varios cuyos nombres no ha sido posible obtener. El inspector, ingeniero Gutiérrez, prometió ocuparse del asunto, pero hasta ahora el personal citado sigue en sus puestos infringiendo descaradamente lo dispuesto en la ley de ferrocarriles.

Baste decir que mientras los inspectores exigen los certificados al personal la empresa del F. C. Santa Fe hace trabajar al personal adventicio en los trenes nocturnos para librarlos de la vigilancia.

Dijo el ingeniero Sagasta que Mr. Algrín le había comunicado que se comprometía a reincorporar a los maquinistas, excepto a ocho que esperaba los colocara la dirección en otro ferrocarril.

También le manifestó que estaba dispuesto a reincorporar, aunque fuera en carácter de limpiadores con preferencia al ascenso, a 56 foguistas.

Los ocho maquinistas que Mr. Algrín rechaza son los ciudadanos José Pérez, José B. Martini, Antonio Estévez, Francisco Riestra, José Rossi, Sabino Suárez, Pedro García y Balbino Fernández, los cuales cuentan en su foja de servicios con 18 y 23 años de trabajo y una conducta ejemplar.

En una de las últimas entrevistas celebradas entre la C. D. de "La Fraternidad" y el director de ferrocarriles, éste prometió emplear 23 maquinistas en los ferrocarriles del estado para así solucionar definitivamente el conflicto.

Pero esas promesas no se han cumplido, puesto que en los ferrocarriles no emplearon hasta la fecha a los citados maquinistas, quedando así mal parada la seriedad del director general de ferrocarriles.

Refuerce más y más sus filas en la organización el personal de tracción, en la seguridad de que su mejoramiento ha de estar en relación directa con su preparación y organización de resistencia.— Corresponsal.

EBANISTAS, SIMILARES Y ANEXOS

La C. A. de esta sociedad invita a los afiliados a la asamblea que tendrá lugar mañana jueves, a las 8 p. m., en el salón de la calle Méjico 2070.

Entre los asuntos a tratarse figura la

creación de una biblioteca o la adhesión del organismo sindical a la Biblioteca Obrera, para que los asociados puedan llevar los libros a su domicilio con sólo la presentación del recibo de la sociedad.

También se considerará la conveniencia de publicar un periódico gremial en idioma israelita y la organización de una sección técnica en beneficio de los adherentes.

Teniendo en cuenta los asuntos a discutirse; de verdadero interés para el gremio, es de esperar una gran concurrencia en la asamblea de mañana.

LIGA FERROVIARIA ARGENTINA

Hoy, a la 1 p. m., en el local social, Viéytes 145, se reunirá la C. D. de esta asociación.

BAHIA BLANCA

La asamblea de los albañiles

Bahía Blanca, 9. — Con asistencia de un buen número de obreros del gremio, celebró asamblea la pasada semana la sociedad de resistencia Albañiles y anexos.

Después de un largo y sereno debate se aprobó el proyecto de estatutos presentado por la nueva comisión, proyecto que está inspirado en las necesidades y anhelos del numeroso gremio de obreros albañiles.

Siguiendo una buena práctica, en los debates sólo pudieron intervenir los inscriptos en la sociedad, pues es natural que no tengan derechos en la organización aquellos que tampoco tienen deberes, es decir, que no son socios.

Felicitamos a los obreros albañiles y les exhortamos a que sigan por el camino emprendido, en la seguridad de que podrán hacer algo serio en beneficio del gremio.—Corresponsal.

MAR DEL PLATA

LA HUELGA DE PANADEROS

Mar del Plata, 9. — Los patrones Longui y Locatelli dicen que aceptan la reclamación de los obreros, pero que sólo se quedan con los repartidores y con la cuadrilla que confecciona la galleta.

Los demás obreros panaderos serán reincorporados cuando los patrones los precisen, o mejor dicho, cuando ellos lo quieran.

Estas proposiciones son de todo punto inaceptables porque se trata de dejar a los obreros más significados en la calle.

Los repartidores todavía no se plegaron al movimiento.—Corresponsal.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

ESPAÑA

LOS TEMPORALES EN LAS PROVINCIAS

Trabajos de salvamento

MADRID, 9.—Comunican de San Sebastián que los temporales han causado grandes estragos en toda la región.

Las inundaciones destruyeron la mayor parte de los plantíos, dejando los campos en situación lamentable. El descenso de las aguas ha principiado muy lentamente.

Los arroyos, desbordados sobre las vías férreas, impiden que se verifique con regularidad la circulación de los trenes.

En San Sebastián, algunos barrios fueron invadidos por las aguas y sus moradores tuvieron necesidad de refugiarse en los alrededores.

MADRID, 9.—De Valencia comunican que las lluvias continúan cayendo con extraordinario rigor. En los campos se registran muchas desgracias personales.

Las autoridades han ordenado que se distribuyan auxilios entre los damnificados.

MADRID, 9.—Despachos de Zaragoza dicen que el río Jalón se ha desbordado sobre algunas aldeas circunvecinas.

Los trabajos de salvamento se organizan rápidamente.

MADRID, 9. — Comunican de Santander que una tromba de agua cayó sobre la ciudad.

La parte baja de la población se inundó, llegando el agua a una altura de cerca de dos metros.

Los transeuntes se salvaron en vehículos.

A causa del temporal muchos comerciantes han quedado arruinados.

MADRID, 9. — Anuncian de San Sebastián que debido al fuerte temporal reinante se desmoronó una pared en construcción.

A consecuencia de ese accidente resultaron un muerto y cuatro heridos graves.

Preparando la huelga minera

MADRID, 9. — Comunican de Oviedo que los obreros de la región minera continúan haciendo activos preparativos para la huelga que dará comienzo el día 12 del corriente mes.

Los patrones se mantienen en una actitud intransigente, haciendo imposible, por consiguiente, la solución del conflicto.

El comité huelguista ha adoptado todas las medidas indispensables para que el movimiento sea general y estalle simultáneamente en todos los centros de la cuenca minera el viernes próximo.

Las autoridades se muestran muy alarmadas, temiendo que se produzcan disturbios.

El ministro de la gobernación, señor Alba, conferenciará con los delegados asturianos al congreso minero.

MADRID, 9. — Telegrafían de Bilbao, que la huelga de los mineros de aquella cuenca ha sido anunciada oficialmente para el día 12 del corriente mes.

Las autoridades bilbaínas han tomado las precauciones del caso.

Choques entre republicanos y jaimistas

MADRID, 9. — Comunican de Bilbao que a consecuencia de la colisión que tuvieron el domingo republicanos y jaimistas, se produjeron hoy nuevas reyertas, resultando tres personas heridas.

Las víctimas de un combate

MADRID, 9. — Las últimas noticias oficiales recibidas de Tetuán, dan cuenta de que en el combate librado anteayer en las cercanías de Cudia, los españoles tuvieron nueve muertos.

CARTUCHOS DE DINAMITA

Detención de dos "sospechosos"

MADRID, 9. — Las autoridades han detenido a dos sospechosos que llevaban cartuchos de dinamita.

EN PLENO SIGLO XX

Ejecuciones en Almería — El pueblo protesta silenciosamente

MADRID, 9 — Un telegrama de Almería anuncia que los autores del crimen de Gador, que se encuentran en capilla, recibieron hoy la visita de sus hijos, llamados por las autoridades en obedecimiento a la voluntad de los sentenciados. Un sacerdote, seguido del verdugo y de algunos guardias, los condujo a través de los pasadizos de la cárcel.

Padres e hijos se abrazaron estrechamente y se produjo una escena de dolor indescriptible.

En la prisión, cubierta por espesos paños negros, permanecieron los niños algunos momentos, hasta que fueron retirados de allí por la justicia.

La ciudad presenta un lúgubre aspecto.

Las gentes marchan silenciosas y algunas personas se han negado a abrir sus establecimientos.

Continúan enviándose al gobierno numerosas peticiones de indulto.

MADRID, 9 — Fueron ejecutados hoy los reos de Gador y de Gerona, que habían sido condenados a la pena de muerte.

Las ejecuciones se llevaron a cabo sin que el orden fuera perturbado en lo más mínimo.

ALEMANIA

Los empresarios de las guerras

Desafío a un diputado socialista

BERLIN, 9. — El diputado socialista Liebknecht se negó a aceptar el desafío a duelo de un alto empleado de la casa Krupp. El desafío le fué hecho a consecuencia de las acusaciones contra la casa citada, formuladas por Liebknecht en el Reichstag.

DESTRUCCION DE UN DIRIGIBLE

Diez y seis víctimas

BERLIN, 9 — Comunican de Heligoland que el globo dirigible naval alemán L 1 fué destruído a causa de una violenta tempestad que se desencadenó.

Diez y seis de los pasajeros que se encontraban a bordo del dirigible perecieron.

BERLIN, 9. — Nuevos informes de Heligoland dan cuenta de que el dirigible L 1 se hundió en el mar.

Varios torpederos se precipitaron a socorrerlo.

Sólo se salvaron seis personas.

La noticia de ese siniestro causó penosa impresión.

LAS VICTIMAS DE LA AVIACION

Muerte del aviador Ringer

BERLIN, 9 — Comunican de Johannistal que el conocido aviador alemán Ringer, mientras realizaba una serie de arriesgadas evoluciones sobre el aeródromo de esa localidad, cayó con su aparato desde una gran altura, quedando muerto en el acto.

FRANCIA

Un viaje de inspección

PARIS, 9 — "Le Figaro" anuncia que el ministro de marina Mr. Pierre Baudin, actualmente en Tolón, parte hoy en viaje de inspección con destino a Bizerta, puerto militar francés de la costa de Túnez.

El período de sesiones parlamentarias

PARIS, 9 — A estar a las informaciones recogidas por el diario "Le Matin" en los círculos autorizados de esta capital, el senado y la cámara de diputados reanudarán sus sesiones el día 4 de noviembre.

Al fin pudo partir el "Gascogne"

PARIS, 9 — Comunican de Burdeos que el vapor "Gascogne" de la compañía Sud Atlantique partió a media noche para Buenos Aires con su tripulación habitual.

Las giras presidenciales

PARIS, 9 — Telegrafían de Limoges que el presidente Mr. Poincaré y su séquito llegaron esta mañana a la 10 a Saint Julien, siendo objeto de una recepción triunfal.

Fallecimiento de Max Hansouty

PARIS, 9 — Ha fallecido en esta capital el conocido cronista científico M. Max de Hansouty.

ITALIA

Nota de las potencias a Grecia

ROMA, 9. — Un despacho procedente de Atenas recibido en esta capital, informa que los representantes de las grandes potencias residentes en esa capital presentaron al gobierno helénico una nota colectiva acerca de las decisiones tomadas en las recientes reuniones de los embajadores de esas mismas potencias en Londres, solucionando definitivamente la delimitación de las fronteras del sur de Albania.

ESTADOS UNIDOS

LA REVUELTA DE SANTO DOMINGO

Viaje de un crucero norteamericano

WASHINGTON, 9. — El departamento de marina ha impartido órdenes al comandante del crucero norteamericano Des Moines, actualmente fondeado en Guantanamo para que prosiga inmediatamente su viaje con destino a Puerto Plata (Santo Domingo), en donde toma cada vez mayor incremento el movimiento revolucionario.

El envío de dicho crucero responde al objeto de salvaguardar las vidas y los bienes de los residentes norteamericanos allí establecidos.

LA BARBARIE EN MÉJICO

UNA COMPAÑIA EJECUTADA

NUEVA YORK, 9—Informan de Piedras Negras (Méjico) que el general insurrecto Villarreal ha anunciado que una compañía entera de fuerzas federales ha sido capturada después de un violento encuentro en la localidad de San Buenaventura, y que dicha compañía fué ejecutada.

LA LEY ADUANERA

Será votada inmediatamente

WASHINGTON, 9. — A pesar de las protestas formuladas por los representantes de las grandes potencias contra ciertas cláusulas del nuevo bill aduanero, en los círculos oficiales de esta capital se dice que el gobierno y el senado de la Unión están resueltos a no aplazar por más tiempo el voto de la nueva ley.

En dichos círculos se agrega que el senado procederá hoy a más tardar, a la votación del nuevo bill aduanero.

WASHINGTON, 9 — El senado, en su sesión de hoy, ha adoptado por 44 votos contra 37, el bill de reforma aduanera.

Todas las enmiendas presentadas fueron rechazadas.

El concurso de tiro

NUEVA YORK, 9. — Anuncian de Camps Perry que hoy terminan los concursos de revólver, con inclusión de los matchs panamericanos de fusil, en que toman parte la Argentina, los Estados Unidos y el Perú.

Estas naciones también compiten en los matchs individuales y de reentry, bajo los auspicios de la Unión Panamericana, lo mismo que en el match internacional.

SERVIA

Anexión de territorios

BELGRADO, 9 — Fué proclamada hoy la anexión a Servia de los nuevos territorios que resultan de los acuerdos de las decisiones de los embajadores de las potencias.

TURQUIA

LA CONFERENCIA DE LA PAZ

Las mutuas concesiones

CONSTANTINOPLA, 9 — Los delegados turcos en la conferencia de la paz consienten en ceder a Bulgaria las localidades de Sonfi y de Orta Keuy, pero insisten en conservar para Turquía la ciudad de Demotika.

AUSTRIA HUNGRIA

Congreso de estadística

VIENA, 9 — El congreso internacional de estadística abrió hoy sus sesiones.

Asisten a las reuniones unos mil quinientos delegados en representación de todos los países.

Nombramiento de embajadores

VIENA, 9 — El diario "Fremdenblatt", en su número de la fecha, anuncia que el conde Szapary de Szapar va a ser nombrado embajador de Austria-Hungría en San Petersburgo, en reemplazo del conde de Thurn-Valsassina-Coma-Vercelli.

RUSIA

Un militar en libertad

SAN PETERSBURGO, 9.—Las autoridades pusieron en libertad por falta de pruebas, al teniente sueco von Essen, que había sido detenido bajo acusación de espionaje.

Los accidentes del trabajo

Pedro Montanaro se hallaba ayer tarde trepado sobre una escalera podando un árbol en la Avenida Alvear entre las calles Oro y Darragueira, cuando en un descuido perdió el equilibrio y cayó al suelo.

De resultas del golpe, Montanaro sufrió la fractura del brazo derecho.

El herido fué auxiliado por la asistencia pública.

—En la esquina de las calles Bella Vista y Gaona un tranvía guiado por el motorman Víctor Filipone derribó al obrero Cayetano Gramberi, que se hallaba trabajando en las obras de pavimentación que allí se efectúan.

Gramberi sufrió lesiones internas, y en estado delicado fué llevado al hospital Durand, donde quedó en asistencia.

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

Gestión legislativa

LA PLATA, 9. — La consuetudinaria holganza de la legislatura bonaerense se hace acreedora a las más ásperas censuras. Es algo que afecta a la dignidad personal de estos "honorables señores".

Si bien es cierto que tan deplorable conducta obedece al distanciamiento inevitable existente entre la casa de las leyes y los nominalmente legisladores, personas éstas amaestradas en el pirateo de bancas y en los encaramientos administrativos, no debe suponerse de una manera absoluta que responda al ocio indolente, atavismo indígena, coparticipando en tal estado de cosas la falta palmaria de ilustración y las inevitables propensiones de la mente a los halagos que reserva la inerte ignorancia.

Las sesiones del poder legislativo nos ofrecen espectáculos bochornosos ante los cuales se altera nuestra apacibilidad habitual.

Se hace todo precipitadamente y previo un convenio unánime. No se plantean divergencias fundamentales, ni se discuten las conveniencias o perjuicios que pudiera acarrear éste u otro proyecto. El ambiente del reciente legislativo está saturado de una amabilidad empalagosa que se extrema en docilidad incondicional ante los imperiales gestos del corifeo político.

Es admirable la perfección del adiestramiento y la disciplina rigurosa a que se someten estos abdicadores de la conciencia; inspirados en la adaptación acomodaticia del arrivista inescrupuloso.

Todo se hace atropelladamente, inconscientemente, con una ceguera lamentable y una sumisión indigna; se destinan ingentes sumas para cosas insignificantes que van a redundar en particulares intereses; se crean puestos con magníficas remuneraciones, como el de director general de obras de salubridad con 1.200 pesos mensuales, y luego se dice en la mayor indigencia a los maestros, sin que haya asomos de mejorar su situación.

Los legisladores bonaerenses para quienes el estudio de las necesidades colectivas es un sometimiento a maguantables torturas por la misma incapacidad mental, son gentes que han hecho de la política una profesión que exige, carencia de decoro personal; del cerebro una máquina ingeniosa, generadora de ardides, corruptelas y fraudes comiciales; del estómago un alambique receptor de alcohol que en los convites a que se hallan obligados, tanto para sentar su ponderada prodigalidad como para afianzar simpatías, tienen que fraternizar con la copa entre la paisanada exigente y tan susceptible a los menosprecios.

¿Cuándo la cínica avidez será pospuesta a los intereses generales? Queda a la juventud cercenada en sus derechos, parte de ella, oponerse a estos caducos y oprobiosos regímenes en nombre de la altivez, de la justicia y del bien común.

La ley de residencia.—Nuevo ministro

LA PLATA, 9. — El senado, en su reunión de esta tarde, acordó insistir en su primitiva sanción en el proyecto sobre residencia de empleados y funcionarios provinciales, con la excepción de los artículos que obligan a residir a la familia con los empleados y los que disponen que los jubilados de la provincia estén domiciliados en La Plata.

—Mañana, a las tres de la tarde, con el ceremonial de estilo, prestará juramento el nuevo ministro de obras públicas, señor Juan Ortiz de Rozas.

La fiesta socialista — El mitin en la plaza General Pintos — Orden del día votada

QUILMES, 9 — Tuvo lugar en la sociedad Cristóforo Colombo la anunciada fiesta socialista, asistiendo un numeroso y entusiasta público que llenó por completo el espacioso local.

En el tren de las 10.50 p. m. llegó el senador socialista, doctor Del Valle Iberlucea, acompañado del ciudadano Cúneo y otros, siendo recibidos por la comisión del Centro Socialista y por una comisión de obreros ferroviarios, los cuales saludaron al senador socialista con marcadas expresiones de cariñoso afecto.

El ciudadano Cassini presentó luego al orador, quien usó de la palabra por breve tiempo, pues justamente ese día había sostenido con los oligarcas del senado, defensores de las empresas, un gran debate contra el agregado del senador Maciá, que prohibe el derecho de huelga, por lo cual se hallaba bastante fatigado. Dijo que se complacía en usar el escenario como cátedra dirigiendo la palabra a una asamblea popular y especialmente a los obreros ferroviarios allí presentes, haciendo notar que, como genuino representante del pueblo, daba cuenta de sus actos en la cámara, siempre defendiendo los derechos y la libertad de los trabajadores del país. Dió un detalle completo de la famosa ley de pensiones, en discusión en el senado.

Sobre la acción socialista municipal tuvo oportunos consejos para los socialistas de ésta. Hizo ver la importancia que han adquirido en la historia de la humanidad las municipalidades, como una de las más grandes y hermosas conquistas de la democracia, base de la sociedad y cuna de toda libertad, necesaria dentro de la forma republicana de gobierno.

Prometió hacernos una segunda visita cuando las cámaras se hallen en receso y darnos una conferencia más extensa.

Fué interrumpido varias veces por los aplausos durante su cálido y entusiasta discurso, ovacionándosele al finalizar.

—Realizóse el domingo por la tarde, en la plaza General Pintos, el proyectado mitin socialista.

Abrió el acto el ciudadano Cassini, quien presentó a los oradores Francisco Gianfrini, en representación del Comité Ejecutivo nacional, y Jacinto Oddone, en representación de la Federación Socialista provincial, por no poder asistir el orador designado, ciudadano José P. Baliño.

También usó de la palabra el ciudadano Francisco Cúneo, a pedido del público, que quiso escuchar una vez más al viejo militante, el cual entretuvo a la concurrencia con graciosos cuentos.

Los oradores se explayaron en cuestiones políticas, económicas; gremiales y cooperativistas.

Fué votada por unanimidad la siguiente orden del día: "La juventud en particular, y el pueblo de Quilmes en general, reunidos en comicio público a invitación del comité electoral del Partido Socialista reclaman de los poderes legislativos de la provincia de Buenos Aires la derogación de las cláusulas de la nueva ley electoral que suprimen el derecho del voto a la juventud menor de 21 años, y reclama, en cambio, la adopción de la edad de 18 años para el derecho de voto, como lo establece la ley nacional.

Protesta, a su vez, contra el decreto del gobierno provincial sobre el nuevo reglamento del derecho de reunión, por cuanto atenta contra las libertades consagradas por la constitución nacional."

Tentativa de asesinato

LAMADRID, 9. — El domingo último, a las 10 de la noche, se encontraba en el bar-biógrafo "Colón" el director de "El Diario Moderno", de la localidad, ciudadano Julio C. Usandivaras, cuando de pronto fué agredido a balazos por los sujetos Sandalio López, Juan Laugá y Antonio Rincón, satélites e instrumentos inconscientes del caudillo local, un señor llamado Saturnino Salcedo.

El diario citado, al ocuparse del asunto, entre otras cosas, dice:

"Anoche, a las 9, en el bar Colón, varios individuos, salcedistas de la peor catadura, pretendieron asesinar alevosamente a nuestro director. Este encontrábase solo en una mesa, cuando se le aproximaron los individuos Sandalio López, Antonio Rincón y Juan Laugá, y en virtud a una insolencia de este último, nuestro director se levantó del asiento que ocupaba con ánimo de retirarse, cuando sin mediar palabra alguna fué agredido, revólver y puñal en mano, por López; mientras tenía que defenderse de éste, el citado Rincón le descerrajó dos tiros a quemarropa y a mansalva, la vez que Laugá, como buen cobarde, le arrojaba una silla, armándose en seguida una confusión indescriptible.

Felizmente, y debido a la sangre fría de nuestro director, que no quiso disparar ni un solo tiro, no obstante estar armado — previendo seguramente una desgracia irreparable para alguna de las muchísimas personas que había en el local —, las fatales consecuencias que pudo tener el asalto se redujeron a una herida de bala que le atravesó la pierna a una niña, hija de nuestro apreciable vecino Andrés Laurent, y creemos que otra herida, también de bala, que se dice recibió uno de los que se aproximaron con ánimo de evitar que el crimen tomara mayores proporciones."

CORDOBA

Un nuevo cometa

CORDOBA, 9. — En el observatorio de esta ciudad se acaba de recibir un telegrama del observatorio nacional argentino en el que se da cuenta del descubrimiento de un nuevo cometa por el astrónomo señor Venjamín.

Este cometa fué descubierto el 6 de septiembre de 1913, en ascensión recta, 23 horas, 49 minutos, 56 segundos, declinación sud 0 grados; 28 minutos. Su movimiento es muy lento hacia el norte. Para ver este cometa se necesita un telescopio regular.

CRONICA POLICIAL

UN DRAMA PASIONAL

DOS MUJERES HERIDAS

EL CRIMINAL INTENTA SUICIDARSE

En las primeras horas de la tarde, en la casa de vecindad calle Sáenz Peña 627, se ha desarrollado un drama pasional.

En el citado conventillo viven entre otros Juan Dames con una hija llamada Teresa, de 16 años de edad, y frente a la habitación de éstos ocupa otra pieza Luis Arenas, italiano, de 32 años, quien trabajaba allí en composturas de calzado.

Desde hace algún tiempo Arenas venía cortejando a Teresa, pero sin que ésta le correspondiera.

Arenas trataba en vano de tener una entrevista con Teresa, hasta que resolvió enviarle una carta por intermedio de otra vecina llamada Rosa Maggio, pero este proyecto también le fracasó, pues Rosa se negó a aceptar tal misión.

Ayer por la mañana Arenas se levantó a la hora de costumbre, pero en lugar de sentarse a la puerta de su pieza a trabajar en sus composturas de calzado, como diariamente lo hacía, abandonó el trabajo y se paseó toda la mañana por el patio, haciendo continuamente viajes a una cantina próxima donde efectuaba abundantes libaciones.

Pocos minutos antes de la 1 de la tarde, Teresa se hallaba en su pieza conversando con la Maggio, cuando repentinamente se acercó Arenas, y sin pronunciar palabra desnudó un revólver y disparó un tiro contra Rosa. Felizmente el proyectil sólo le causó a ésta una herida sumamente leve en el hombro izquierdo. Inmediatamente el criminal disparó otro tiro contra Teresa, hiriéndola levemente en el cuello, y por último se abocó el revólver contra sí mismo, descerrajándose un tiro en la región temporal derecha.

En ese momento llegaron varios vecinos que desarmaron a Arenas, quien a pesar de la herida se mantenía aún en pie.

Mientras las personas que habían acudido auxiliaban a las mujeres heridas, Arenas, firme en su propósito de suicidarse, sacó un filoso cuchillo de entre las ropas y se lo sepultó en el pecho, y aun no conforme con eso corrió hasta su pieza y se apoderó de tres trinchetas, pero no pudo continuar su obra, debido a la intervención de los vecinos, que lo sujetaron.

Arenas fué llevado, en estado gravísimo, al hospital Rawson, donde quedó en asistencia en calidad de detenido y a disposición del juez de instrucción en turno.

En cuanto a Teresa y Rosa Maggio, las heridas que presentan son sumamente leves, y una vez que les fueron curadas en el hospital Rawson, se retiraron a su domicilio.

EL INCENDIO DE AYER

EN UNA ZAPATERIA

Vuelco de un carro de bomberos

Don Antonio Miralles tiene establecida en la calle Provincias Unidas 3012 al 3014 un negocio de zapatería.

El salón de ventas mide 6, por 4 metros y la casa consta de tres habitaciones. En la contigua al negocio vive Miralles con su familia y en la siguiente la del inquilino Luis Verges.

A las 2 y 30 de la madrugada de ayer se declaró un incendio cerca del mostrador, propagándose con suma rapidez a los estantes y las mercaderías.

El primer aviso lo recibió la comisaría 23a., y a los pocos segundos se presentaba el teniente Pérez con la fuerza del destacamento de bomberos de Flores.

Atacado en forma, la maniobra duró tres cuartos de hora, evitándose que el fuego constituyera un serio peligro para el resto de la casa o para las propiedades linderas. El negocio de Miralles quedó reducido a escombros y las pérdidas se pueden considerar totales.

Tenía un capital, en instalación y existencias, de 13.500 pesos, asegurado por la suma de 12.000 en la compañía Los Andes.

La construcción pertenece a don Luis Negri, no tiene seguros y se ignora a cuánto ascienden los perjuicios que le causó el fuego.

En cuanto al origen, se ignora, atribuyéndose a un corto circuito del alumbrado eléctrico.

En el trayecto recorrido por los bomberos, la bomba volcó en la esquina de Pedernera y Falcón debido a un obstáculo del pavimento.

Sufrieron una herida en la cabeza y contusiones en el cuerpo, el conductor Fidel Rodríguez y contusiones leves el cabo Emilio López Bernal y el soldado Serafín Jiménez.

El primero fué enviado en una ambulancia al hospital Alvarez, y a los otros se les practicó la primera cura en una farmacia de Flores.

Además, el soldado Rosario Legnizamón, durante la maniobra, sufrió quemaduras en el cuello.

La comisaría 23a. instruye sumario.

ACCIDENTES FERROVIARIOS

Un muerto y un herido

Anoche transitaban dos personas por el viaducto de alto nivel del ferrocarril Central Argentino, y frente a la cancha del Club de Gimnasia y Esgrima fueron atropellados por el tren 407 que marchaba hacia afuera.

Uno de esos sujetos fué muerto por el tren, no habiendo sido identificado aún. El otro, que resultó llamarse Nicolás González, sufrió lesiones de alguna gravedad, habiendo sido conducido al hospital Fernández. La comisaría 19, que intervino en el suceso, dió cuenta de él al juez federal doctor Jantus.

LOS BILLETES ADULTERADOS

Estafa de 1900 pesos

Ignacio Cutrona, domiciliado en la calle Paraguay 2143, denunció en la comisaría 25a. que anteayer, en la calle Provincias Unidas, tres sujetos desconocidos le hicieron víctima de una estafa que consistió en la suma de 1900 pesos.

Para ello emplearon el conocido ardid del billete de lotería premiado, con la numeración adulterada.

Tentativa de suicidio

Serían las 12 del día de ayer, cuando al auxiliar Enrique Goyena, que estaba de servicio en la guardia del departamento, se le presentó una persona manifestándole que en la lechería sita en la calle Moreno 1521 se encontraba una mujer gravemente enferma. El empleado aludido vió que en una habitación interior del comercio nombrado se hallaba la esposa del dueño, Laura Fernández de López, española, de 31 años.

Al ser interrogada ésta, manifestó que tuvo momentos antes un violento altercado con su esposo Salvador López por cuestiones privadas, y en un estado de excitación nerviosa tomó un frasco que contenía tintura de iodo e ingirió una porción.

Fueron solicitados los servicios de la asistencia pública. Un practicante la puso fuera de peligro, suministrándole un antídoto.

El subcomisario Bonabelli instruye un sumario y dió cuenta de lo ocurrido al juez doctor Antonio De Oro.

Infractores a la ley 4707

El oficial inspector de la comisaría 20a., Francisco Siciliano, detuvo ayer a los conscriptos Enrique Machiavelo, Alfredo Márquez y Antonio Marchese, cuya captura habían solicitado las autoridades militares por ser desertores del ejército.

—En la comisaría 37a se presentó, por la misma causa, José Pergola, que quedó allí detenido.

Presentación espontánea

Presentóse en la comisaría 12a, donde quedó detenido, Bruno Pisani, cuya captura estaba ordenada como autor de las lesiones inferidas a Juan Blanco el 5 del corriente, en el domicilio de ambos, Independencia 4169.

Con las manos en la masa

Los mozos del hotel de la calle Lima 1558 sorprendieron ayer a dos sujetos en momentos que se entretenían en violentar dos baúles de los huéspedes con el propósito de robar.

Fueron entregados a un agente de policía, que los condujo a la comisaría 16a, donde dijeron llamarse Juan M. Munch y Enrique Schmersen.

Detención de un homicida

El 9 de julio próximo pasado en el almacen de las calles Chenaut y Huergo, Rafael Jolli fué herido de una puñalada en el abdomen por Luis Rinaldi, que des-